

XIMENA LINCOLAO, MINISTRA DE CIENCIA:

"Incentivar la investigación en Magallanes exige pasar del financiamiento por concursos a un respaldo institucional de largo plazo".

(Página 7)

REVELÓ ESTUDIO NACIONAL

Magallanes es la única región que cuenta con plan para reducir el riesgo de desastres en todas sus comunas

(Página 17)

DESTACA ROL DE MAGALLANES EN EL EVENTO

Gino Casassa, director del INACH: "Impulsaremos y ayudaremos a coordinar el Quinto Año Polar Internacional".

(Página 23)



Año XIX, N° 7.145

Punta Arenas, lunes 17 de agosto de 2026

EL PINGÜINO

► www.elpinguino.com

► Canal 30 señal cable

► Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

► ☎ 61 2 292900

► 📻 Radio +569 58575527

Sujeto es detenido por encerrar y agredir sexualmente a vecina

● En un confuso incidente ocurrido al interior de una vivienda de Punta Arenas, una mujer de 26 años denunció haber sido víctima de una violación por parte de un vecino. Los primeros antecedentes indican que la madre y otros familiares salieron en auxilio de la víctima.

(Página 2)

FISCALIZACIÓN EN EL GPH

PDI detecta a otros siete extranjeros en situación irregular

(Página 2)

EBRIO Y SIN LICENCIA



Persecución terminó con conductor en prisión preventiva

(Página 4)



Familia salesiana cerró la semana celebrando el natalicio de Juan Bosco

(Página 6)

BRILLANTE ACTUACIÓN



Argentino Garro ganó Gran Premio de la Hermandad

(Páginas 27, 28 y 30)

COSTO Y DESABASTECIMIENTO

Crece incertidumbre por cierre en el Paso Los Libertadores

(Página 15)

EN EL "TRADICIONAL" SECTOR DE LAUTARO NAVARRO ENTRE PEDRO MONTT Y ROCA

Violencia en las calles: jóvenes protagonizan riña a metros de la Jefatura de Zona de Carabineros

(Página 5)

EDITORIAL: Consumo de alcohol y drogas en jóvenes magallánicos (Página 8)

OPINIÓN: Francisco León: "Presos por servir" / David Paillán: "Laico vs Laicismo" / Karen Núñez: "Cuando el aula dialoga con el mundo" (Página 9)



Durante controles por el GPH PDI denuncia a siete extranjeros en situación irregular

Detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Punta Arenas desplegaron un operativo especial de fiscalización en la Provincia de Tierra del Fuego durante el viernes y sábado recién pasados, en el marco del desarrollo del Gran Premio de la Hermandad. Las labores de control concluyeron con la denuncia de siete ciudadanos extranjeros por encontrarse en situación migratoria irregular y la notificación de expulsión a otros tres.

Los procedimientos se concentraron en Porvenir -tanto en la zona urbana como en el sector portuario- y fueron desarrollados en conjunto con la Brigada Antinarcóticos, la guía del ejemplar canino Haru y la Policía Marítima. En total, las autoridades fiscalizaron a 23 ciudadanos chilenos y 59 extranjeros.

Tras las inspecciones,

se constató que siete personas de nacionalidad extranjera no mantenían su documentación al día, por lo que fueron denunciadas ante la autoridad administrativa. En paralelo, los detectives notificaron la medida de expulsión del territorio nacional a tres ciudadanos colombianos, cuyos antecedentes serán remitidos al Servicio Nacional de Migraciones para la tramitación correspondiente.

El jefe del Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Punta Arenas, comisario Leonardo Alegría, explicó que el despliegue contempló también un dispositivo especial en el paso fronterizo San Sebastián, con la finalidad de asegurar un tránsito fluido, permanente y seguro para los competidores y equipos participantes de la prueba automovilística binacional.

El sujeto se encontraba ebrio al momento de agredir a la mujer

Amplían detención de sujeto imputado por violar a vecina en Punta Arenas

● La fiscal Katerina Aranís detalló que las diligencias quedaron a cargo de la Brisex. El tribunal decretó la reserva absoluta de la identidad de la víctima para resguardar su protección.

Policial
policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas resolvió ampliar por 24 horas la detención de un hombre imputado en calidad de autor del delito de violación en contra de una mujer adulta, hecho ocurrido durante la noche del pasado 15 de agosto en la capital regional.

De acuerdo con los antecedentes preliminares expuestos durante la audiencia, el incidente se desencadenó cuando la víctima, de 26 años, se di-

rigió a un local comercial cercano a su vivienda. En ese trayecto fue abordada e invitada a su inmueble por un vecino. Una vez en el lugar, el sujeto la habría forzado a subir al segundo piso de la propiedad para cometer el ataque sexual.

Auxilio y denuncia

Según el relato de la Fiscalía, los gritos de auxilio emitidos por la afectada, alertaron a la madre de esta, quien se encontraba en el primer piso del domicilio. Ante la gravedad de la situación, la mujer acudió rápidamente a pedir ayuda al hermano de la víctima, quien reside en las cercanías del lugar.

Posteriormente, familiares y conocidos de la afectada concurrieron al inmueble del agresor y lograron forzar la puerta de la habitación donde permanecía encerrada. En ese instante, el imputado huyó del sitio del suceso tras sostener un altercado con las personas que acudieron a prestar socorro.

Tras la audiencia, la fiscal Katerina Aranís confirmó la situación procesal del detenido: "Pasó a control de la detención un sujeto que efectivamente está imputado por el delito de violación a mayor de 14 años respecto de una víctima adulta", agre-



El tribunal acogió la prórroga solicitada por la Fiscalía para realizar peritajes pendientes antes de la formalización.

gando que "se solicitó la ampliación de la detención por 24 horas y el día de mañana se procedería a realizar la audiencia de formalización".

Diligencias pendientes

La persecutora detalló además que las labores indagatorias quedaron a cargo de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Brisex) de la Policía de Investigaciones (PDI) con el propósito de recopilar mayores antecedentes sobre la dinámica de los hechos y tomar declaración al médico

que realizó el peritaje sexológico.

Durante la sesión, la defensa del imputado no se opuso a la prórroga del plazo de detención, aunque solicitó formalmente al tribunal que se ordene la revisión e incautación de las cámaras de seguridad del sector.

En tanto, la magistrada dispuso la reserva absoluta de la identidad de la víctima para resguardar su protección y fijó la audiencia de formalización de la investigación para este lunes a las 11:30 horas.

Estos productos son exhibidos en nuestra sala de ventas con sus respectivos valores.



FONO CEMENTO
Reparto Gratis

DENTRO DE LA CIUDAD POR 10 UNIDADES O MÁS.

61 2 214111 - +569 85806125 - +569 95439069



NUEVOS MODELOS DE MUEBLES ZANZINI



NUÉVA PARTIDA DE CERÁMICAS LOURDES



LOURDES
cerámicas

MANZANA 12 SITIO 71 AV. PRINCIPAL DE ZONA FRANCA A PASOS DE COSTANERA
612-214111 / +569 85806127 / +569 85806125 / +569 95439069

HORARIOS: LUNES Y MARTES DE 09:00 A 12:30 Y DE 14:30 A 19:00
MIÉRCOLES A VIERNES DE 09:30 A 12:30 Y DE 14:30 A 19:00 / SÁBADOS DE 09:00 A 13:00

PINCHE AQUÍ

EXTRACTO REMATE

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas, autos caratulados "BANCO DE CHILE con VALDIVIA", rol C-1685-2024, se rematará inmueble ubicado en Avenida Curauma Sur N°1956, Condominio Alto Curauma IV, casa 429 de la comuna de Valparaíso, inscrita a fojas 2918 vuelta, N°4352 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. El remate será el día 01 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas en modalidad mixta, presencial y en línea. Mínimo posturas \$78.426.231. Interesados para tomar parte de la subasta deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido mediante dinero efectivo, vale vista o cupón de pago en Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal, Punta Arenas



038893277200

CENTRAL
DE CARNES

IMPERDIBLE
DE LA SEMANA

VÁLIDO HASTA EL 18 DE AGOSTO

¡El orgullo de ser magallánicos!



PUNTA GANSO V.
POR KILO - CONGELADA SANTA GIULIA



FILETE
PECHUGA POLLO
BOLSA 7,5 KG - SEARA



CHULETA VETADA CERDO
POR KILO - AURORA



En Avenida Pedro Aguirre Cerda de Punta Arenas

Formalizan a conductora ebria que provocó accidente con múltiples daños



Una mujer fue formalizada ante el Juzgado de Garantía de Punta Arenas por el delito de conducción en estado de ebriedad causando daños, luego de protagonizar un choque en cadena que afectó a un vehículo estacionado y a la estructura de una vivienda durante la noche del pasado 15 de agosto.

El hecho ocurrió cerca de las 22:15 horas, cuando la imputada I.F.L.L. se desplazaba su automóvil Mitsubishi Pajero gris por la Avenida Presidente Pedro Aguirre Cerda. Al llegar a la altura del número 0322, debido a su condición alterada por el consumo de alcohol, perdió el control del volante e impactó frontalmente contra una camioneta que se encontraba estacionada en la vía pública.

A raíz de la fuerza de la colisión, la camioneta fue proyectada hacia el antejardín del domicilio contiguo, destruyendo el cierre perimetral de la propiedad. Los daños ocasionados tanto en la estructura de la reja como en el vehículo siniestrado fueron avaluados en montos superiores a una unidad tributaria mensual.

Tras el alerta a la central de comunicaciones de Carabineros, personal policial de la Primera Comisaría se apersonó en el lugar a la 01:00 hora de la madrugada del 16 de agosto. Durante la fiscalización, los funcionarios constataron que la conductora presentaba un fuerte hálito alcohólico e incoherencia al hablar.

En primera instancia, la mujer se negó a someterse a la prueba

respiratoria con el equipo Intoxilyzer, por lo que debió ser trasladada a un centro asistencial para la realización del examen de alcoholemia.

En la audiencia de control de detención y formalización, la fiscal Katerina Aranís formalizó la investigación y solicitó la imposición de las medidas cautelares de suspensión temporal de la licencia de conducir y arraigo regional.

La magistrada accedió a la petición del Ministerio Público, decretando ambas cautelares durante el período que dure la causa.

Asimismo, se fijó una nueva audiencia para el próximo 29 de septiembre, fecha en la que las partes evaluarán la posibilidad de acordar una salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento.

Detenido en el sector sur de Punta Arenas

Prisión preventiva para sujeto que protagonizó temeraria persecución y múltiples choques en estado de ebriedad

● El imputado, quien no poseía licencia de conducir y suma antecedentes por homicidio frustrado, intentó escapar de Carabineros. Terminó colisionando a un vehículo particular y a una patrulla policial.

Policial

policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

En prisión preventiva quedó Mario Paolo del Ángel Agüero Barria tras ser formalizado por la Fiscalía de Punta Arenas por conducción en estado de ebriedad sin licencia de conducir causando daños, negativa a realizarse el alcoholemia y desórdenes públicos. El sujeto protagonizó una peligrosa persecución policial en la madrugada,

colisionando a un vehículo particular y a una patrulla.

Los hechos ocurrieron cerca de las 04:00 horas de ayer, cuando Carabineros fiscalizó su automóvil en la esquina de Chiloé con Ignacio Carrera Pinto. El móvil había sido vinculado a una riña con armas blancas. Al ver a la policía, el sujeto huyó a alta velocidad, en sentido contrario al tránsito, derrapando y zigzagueando por diversas arterias viales de la ciudad.

Durante la huida, perdió el control en la esquina de Avenida Castro con Presbítero

Abel Macías Gómez, chocando un auto estacionado. Al intentar retomar la marcha mediante un trompo, colisionó de frente contra un radiopatrulla de Carabineros.

Sin detenerse, subió a la vereda e impactó a un segundo vehículo. Luego huyó a pie, pero fue capturado a los pocos metros en evidente estado de ebriedad, negándose a realizar el alcotest.

En la audiencia, la fiscal Katerina Aranís solicitó la medida cautelar argumentando peligro para la sociedad y riesgo de fuga, citando sus antecedentes por homicidio

frustrado y una condena previa por conducir ebrio sin licencia.

“Se da a la fuga por diversas arterias generando riesgo a peatones y vehículos, en sentido contrario al tránsito, hasta que colisiona diversos vehículos estacionados y un vehículo policial. Hoy fue formalizado y el tribunal acogió la prisión preventiva”, detalló la fiscal.

Pese a la oposición de la defensa, el tribunal decretó la prisión preventiva fijando un plazo de investigación de 60 días.



La Fiscalía formalizó al sujeto por tres delitos y acreditó su reincidencia.

QUE EL
INVIERNO NO
TE DETENGA
UNA SOLUCIÓN PARA CADA NECESIDAD



BOSCH

CONOCE NUESTRA VARIEDAD
DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS

Encuétralas en Recasur Zona Franca Retail Punta Arenas
y Recasur Retail Puerto Natales.

RECASUR

En pleno centro de Punta Arenas

Jóvenes protagonizan riña a metros de la Jefatura de Zona de Carabineros

En redes sociales y grupos de Whatsapp se viralizaron los registros audiovisuales de una nueva riña entre jóvenes, esta vez en horas de la madrugada en Punta Arenas.

Sin embargo, lo que más llamó la atención, además de la normalización de este tipo de conductas violentas y delictivas en distintos sectores de la vía pública en la capital regional magallánica, fue la ubicación en la cual tuvieron lugar los hechos.

Según los videos, la gresca tuvo lugar en Calle Lautaro Navarro entre calles Pedro Montt y Julio Roca, frente a la sede institucional del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Magallanes, y a escasos metros de la Jefatura de Zona de Carabineros en Magallanes, ubicada a la altura del 1071 de la mencionada calle. Se suma a este antecedente el hecho de que ese lugar es conocido por registrar durante largo tiempo situaciones de violencia, que han incluido riñas, agresiones con arma blanca, ingesta de alcohol en la vía pública,

desmanes, autos “roncadores” y hasta una “carrera a la chilena” a caballo.

Esta vez en el material audiovisual con una duración de aproximadamente 33 segundos, puede apreciarse cómo los jóvenes en manifiesto estado de ebriedad se tambalean intentando mantenerse en pie y se agreden sin que ninguna autoridad o personal policial se apersona en el sector.

Durante la mañana de ayer se consultó a la fiscal de turno, quien señaló que no se registraron denuncias ni detenciones respecto de este hecho específico, que según las reacciones de la ciudadanía en las redes sociales generó indignación, señalando entre otras cosas la ausencia de personal de seguridad a esas horas.



Tras ser sentenciado el pasado 2 de julio

Detienen a prófugo y dictan su ingreso a cumplir condena

● Ramón Alejandro Low Low fue capturado por desacato a la resolución del Tribunal Oral, que le denegó beneficios y ordenó su presidio efectivo por sustraer especies desde una vivienda incendiada.

Policial
policial@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

En plena vía pública fue detenido Ramón Alejandro Low luego de no presentarse de forma voluntaria a ingresar al recinto penitenciario para cumplir la condena de presidio efectivo dictada en su contra por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas.

Luego de la lectura de sentencia, el pasado 2 de julio de este año, el sujeto debía presentarse a cumplir condena en el Complejo Penitenciario de Punta Arenas, tras ser sentenciado a 300 días de presidio menor en su grado mínimo y al pago de 1 UTM como autor consumado de hurto simple.

Al no comparecer para el inicio del cumplimiento de la pena, el tribunal despachó la respec-

tiva orden de reingreso, la que se concretó mediante su ubicación y detención en la calle por parte de Carabineros.

Antecedentes de la condena

El hecho de origen se registró la madrugada del 17 de octubre de 2025 en un inmueble deshabitado del pasaje Fanny Proust, afectado previamente por un incendio. Low ingresó junto a un acompañante a la propiedad y sustrajo licores, perfumes y un dispositivo tecnológico, escapando en mochilas antes de ser interceptado en flagrancia.

Durante el juicio, la Fiscalía persiguió una condena por robo con fuerza en lugar no habitado. No obstante, los peritajes y testimonios llevaron al tribunal a recalificar el delito a hurto simple al no configurarse la fuerza en las cosas.

Pese a que la defensa solicitó beneficios, el tribunal resolvió que el imputado de-



Low, quien se encontraba en situación de calle, fue controlado y detenido por Carabineros en la vía pública.

bía cumplir la pena de forma efectiva en la cárcel, considerando su escasa red de apoyo, su conducta posterior y el riesgo de reincidencia.

Finalmente al total de la condena se le descontarán 33 días de abono por el tiempo que permaneció privado de libertad durante el proceso.

RBB 4X2 MT

ISUZU

PRECIO DESDE \$ 30.333.100 IVA Incl.

\$25.490.000 +IVA

KAUFMANN

VISÍTANOS EN KAUFMANN PUNTA ARENAS
o llámanos al +569 829 295 44

ISUZU



A 211 años del nacimiento del beato italiano, educador y fundador de la visión formativa en colegios de Magallanes

Familia salesiana cerró la semana conmemorando el natalicio de Juan Bosco

● En el Santuario María Auxiliadora de Punta Arenas, comunidad educativa y pastoral se reunió para recordar su legado en la región y con la juventud.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Con la representación de los abanderados de los cuatro colegios de Punta Arenas fundados en la visión salesiana: Liceo San José, Liceo María Auxiliadora, Instituto Sagrada Familia e Instituto Don Bosco, la comunidad magallánica conmemoró en el Santuario María Auxiliadora los 211 años de natalicio del beato Juan Bosco, educador, sacerdote italiano (16 de agosto de 1815)

El templo contó con la asistencia de todos los estamentos de la obra local, convocando además de docentes, asistentes de la educación y representantes de los distintos movimientos pastorales.

Durante la ceremonia se entregaron múltiples palabras de gratitud por el legado de Bosco en la región.

También se rememoró su infancia que habría sido marcada por la pobreza y la profunda fe de su madre Margarita, factores que forjaron su misión dedicada a los jóvenes más personas de su misma o similar condición social.

Asimismo se emitió como un positivo mensaje para las actuales y futuras generaciones lo alcanzado por Bosco, logrando atravesar fronteras y océanos hasta llegar también al extremo sur del mundo, en una inhóspita Magallanes para fundar iglesias y el Liceo San José. Por lo mismo se rememoró los 139 años de presencia salesiana en Magallanes.

Durante el final del encuentro, la comunidad renovó su promesa de fidelidad al carisma pedagógico y espiritual salesiano, recordando que la obra continúa viva gracias al compromiso de cada uno de sus miembros.

La misa concluyó con un fuerte aplauso de todos los presentes y un fraternizar comunitario, reafirmando la vigencia del mensaje de San Juan Bosco y la sólida labor educativa salesiana en la zona austral.

Tras la ceremonia, el padre Pedro Carrera, quien dirigió la misa, expresó un mensaje de gratitud a la familia salesiana, no solo por su presencia en el santuario sino por mantener vivo el espíritu de Bosco.



TEXIA PADILLA Y ASOCIADOS

Los abanderados de los cuatro colegios de visión salesiana rindieron honores al beato Bosco.

“Gracias a todos los padres, apoderados que confían, porque nuestra misión esencialmente es en los colegios, que confían en nuestro sistema educativo, y decirles que nuestra misión es formar

de manera global, o sea, integral a la persona, o sea, que no sea solamente a nivel intelectual. Hoy en día los jóvenes y todos los profesionales necesitan competencias que van mucho más allá que el saber un

contenido y repetirlo, sino que les ayude a ser personas flexibles, personas que trabajan en equipo y personas que siempre están siendo capaces de reinventarse como lo hizo Juanito Bosco”, expresó.

CARHARTT

ENCUÉNTRALA EN

ARMERIA EL PIONERO

ARMANDO SANHUEZA 333, PUNTA ARENAS

WWW.ARMERIAELPIONERO.CL

+56962390702

f Instagram

Dialogó con directivos y estudiantes Subsecretaria de Ciencia en el Instituto Sagrada Familia

En el contexto de su visita a Punta Arenas, la subsecretaria de Ciencia Carolina Rossi recorrió las dependencias del Instituto Sagrada Familia (Insafa), en donde tuvo la oportunidad de sostener un diálogo con sus autoridades y estudiantes del Taller Explora "Robótica, STEM - Sor Adriana González" y de la especialidad de Programación, quienes, acompañadas por sus profesores pudieron plantear inquietudes y conocer nuevas oportunidades para desarrollarse en estas áreas.

En la visita también

participó el seremi Carlos Olave, quien resaltó el trabajo que desarrolla el establecimiento en fortalecer el conocimiento en esta área en sus alumnas.

Desde Insafa resaltaron la gestión realizada por la profesora de Ciencias, Silvana Burgos, así como también la disposición por brindar los espacios y las condiciones necesarias para generar este tipo de encuentros, que enriquecen la formación de las jóvenes y permiten seguir promoviendo una educación que abre caminos y oportunidades.



INSABA

Plantea la diversificación de las áreas del conocimiento

Ministra Lincolao expone desafíos en el desarrollo científico en Magallanes

● Dijo que uno de los propósitos en la agenda 2030 es consolidar la investigación con el aporte de las instituciones presentes en la zona.

Christian Jiménez
cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Durante su estadía por Punta Arenas, que se concentró en la entrega de su cuenta

Queremos que Magallanes diversifique su matriz científica para atraer talento en ingeniería, datos y biotecnología".

Ximena Lincolao, ministra de Ciencia

pública ministerial, la ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, también se dio el tiempo para abordar con El Pinguino los futuros desafíos que se presentan en Magallanes

- ¿Cómo se pretende incentivar la investigación en la región de Magallanes y Antártica Chilena? ¿Con qué instituciones?

"Para Magallanes la clave está en desplegar motores de innovación basados en los activos estratégicos de la zona y asegurar el financiamiento sostenido de las ciencias que transforman a esta región en un gran valor para Chile", explicó.

Asimismo, complementó que "incentivar la investigación en Magallanes exige pasar del financiamiento por concursos a un respaldo institucional de largo plazo. Este año, la Universidad de Magallanes contó

con el Fondo I+D+i Universitario Territorial, un instrumento diseñado para consolidar capacidades científicas permanentes en la región. Esta inversión se articula estratégicamente con instituciones clave como el Instituto Antártico Chileno, el Servicio Aerofotogramétrico de la FACH y la Armada de Chile, con quienes impulsamos hitos de ciencia oceánica como el Primer Crucero de Investigación Marina en el rompehielos Almirante Viel".

También aseveró que dentro de los pilares 2030, "debemos potenciar los motores de innovación regionales. La ciencia en Magallanes ya no debe pensarse desde Santiago, sino que construirse sobre los propios activos de la región y las ventajas que tiene este territorio extremo".

- En la región, la ciencia se aborda desde el enfoque

antártico. ¿Cree que es posible diversificar otras áreas desde Magallanes?

"Por supuesto que es posible y además es un deber estratégico. La Antártica es una vitrina científica mundial, pero la Región de Magallanes posee un potencial enorme para ser un laboratorio natural en muchas otras áreas clave".

Agregó también que "nuestra planificación reconoce a la región como un polo para el desarrollo de energías limpias como las tecnologías para el monitoreo de glaciares y el cambio climático, la biotecnología aplicada a flora y fauna subantártica y la agricultura en climas extremos. Además, en nuestro Plan Nacional de Inteligencia Artificial incorporamos la modelación ambiental y el monitoreo de riesgos climáticos desde el extremo austral", concluyó.



Transworld Supply

22 Y 23 DE AGOSTO

FERIA del CRÉDITO

¡SOLO POR 2 DÍAS!

¡NO TE PIERDAS EL REGRESO!
MÁS MARCAS. MÁS OPORTUNIDADES. MÁS SORPRESAS.








ACTIVIDAD VÁLIDA LOS DÍAS 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2026. HORARIO POR CONFIRMAR. PROMOCIONES Y BENEFICIOS SUJETOS A STOCK, MODELO Y CONDICIONES VIGENTES. CONSULTA CONDICIONES CON NUESTROS ASESORES. PARA MÁS INFORMACIÓN EN PUNTO DE VENTAS TRANSWORLD SUPPLY.

www.twsautos.cl

AV. Principal, Manzana 5A, Sitios 43-44, Zona franca, Punta Arenas, Chile

Transworld Automotriz

[twsautos](https://www.instagram.com/twsautos)

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

SÍNDROME DE DOÑA FLORINDA

Señor Director:

En los últimos años se ha popularizado el concepto de “Síndrome de Doña Florinda”, expresión que alude a aquellos adultos que justifican permanentemente las conductas de sus hijos, atribuyendo la responsabilidad de los conflictos siempre a terceros. Aunque no corresponde a un diagnóstico clínico, sí refleja una realidad cada vez más visible en distintos espacios educativos.

Los niños y adolescentes necesitan sentirse apoyados por sus familias, pero también requieren aprender que sus acciones tienen consecuencias. Cuando los adultos intervienen para evitar cualquier frustración, corregir cada dificultad o cuestionar automáticamente a profesores y establecimientos, se limita la posibilidad de desarrollar autonomía, autocritica y habilidades para resolver conflictos.

Equivocarse forma parte del aprendizaje. Reconocer errores, pedir disculpas, reparar daños y buscar soluciones son ex-

periencias fundamentales para el desarrollo emocional. Privar a los hijos de estos procesos puede aumentar la dependencia, la inseguridad y la dificultad para enfrentar desafíos futuros.

Asimismo, es importante recordar que la relación entre familias y colegios debe construirse desde la colaboración y no desde la confrontación. Escuchar todas las versiones, dialogar con respeto y buscar acuerdos favorece no solo la resolución de los conflictos, sino también la formación integral de los estudiantes.

El objetivo de la crianza no es eliminar todos los obstáculos del camino. La verdadera misión consiste en acompañar a los hijos para que desarrollen las herramientas necesarias para enfrentarlos con responsabilidad, respeto y resiliencia. Allí radica una protección que realmente fortalece.

Dra. Miriam Pardo,
Académica
Psicología, U.
Andrés Bello

LOS ADOLESCENTES YA NO LE TEMEN AL VIH

Señor Director:

Cada agosto conmemoramos el Día Internacional de las Juventudes, ocasión para revisar sus desafíos. Entre ellos hay uno que parece haber desaparecido de la conversación pública, aunque sigue vigente: el VIH.

Quienes crecimos en los ochenta y noventa recordamos campañas construidas desde el miedo, cuando el diagnóstico se asociaba casi siempre a una enfermedad grave. Hoy, con tratamiento antirretroviral, una persona con VIH tiene una expectativa de vida similar a la población general, y quien mantiene carga viral indetectable no transmite el virus por vía sexual. Ese avance trajo un problema nuevo.

Los adolescentes ya no perciben el VIH como una amenaza cercana, pero el virus no desapareció. Según el Informe Epidemiológico VIH/SIDA 2026 del Minsal, buena parte de los nuevos diagnósticos se concentra en

jóvenes. Cambió la percepción del riesgo, no el riesgo mismo.

¿Confundimos el éxito del tratamiento con la desaparición del problema? Los adolescentes tienen acceso casi ilimitado a información y conocen el preservativo, pero las decisiones sobre sexualidad rara vez se toman desde una clase, sino desde la confianza en la pareja o la idea de “esto no me va a pasar a mí”.

La prevención necesita espacios para preguntar sin vergüenza, consejería con evidencia, testeo donde están los jóvenes y profilaxis preexposición.

El VIH no dejó de ser un problema porque exista tratamiento. Cambió el contexto y deben cambiar las estrategias de prevención. La pregunta no es si los adolescentes le temen al VIH, sino si construimos una prevención a la altura del mundo en que viven hoy.

Sara Parada Ibáñez,
Directora Obstetricia
UNAB Santiago

EDITORIAL

Consumo de alcohol y drogas en jóvenes magallánicos

“El consumo juvenil sigue siendo un problema invisibilizado que erosiona silenciosamente el tejido social”.

El consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes de Magallanes no es un fenómeno nuevo, pero sí uno que permanece invisibilizado. Las cifras oficiales revelan un aumento sostenido en la experimentación temprana, mientras que los testimonios de padres y docentes confirman que la problemática se ha instalado en liceos, plazas y fiestas juveniles como parte de una rutina que se acepta sin mayor cuestionamiento.

La sociedad magallánica, marcada por su aislamiento geográfico y por un clima que favorece el encierro, ha encontrado en el alcohol y las drogas una vía de escape para la juventud. Sin embargo, lo que comienza como consumo recreativo se transforma en dependencia, afectando la salud mental, el rendimiento escolar y la convivencia familiar. El silencio institucional agrava el escenario. Las campañas preventivas son escasas y poco efectivas, mientras que los programas de rehabilitación carecen de recursos y cobertura suficiente. La falta de políticas públicas específicas para la región evidencia una desconexión entre las autoridades y la reali-

dad que viven los jóvenes. La invisibilización del problema responde también a una cultura que normaliza el consumo. Padres que minimizan el impacto de “unas cervezas” en la adolescencia, colegios que carecen de protocolos claros y comunidades que prefieren mirar hacia otro lado. El resultado es una generación expuesta a riesgos que podrían evitarse con educación, acompañamiento y políticas serias.

El desafío es romper el pacto de silencio. Reconocer que el consumo de alcohol y drogas en los jóvenes magallánicos es una crisis social y de salud pública, y que requiere acciones inmediatas: prevención en las aulas, programas de apoyo familiar, espacios recreativos alternativos y un sistema de salud capaz de responder a las necesidades de quienes ya han caído en la dependencia. Magallanes no puede seguir escondiendo bajo la alfombra un problema que amenaza el futuro de su juventud. La visibilización es el primer paso para enfrentar una realidad que, de seguir ignorada, se convertirá en una herida abierta en el tejido social de la región.

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS

Señor Director:

La venta ilegal de medicamentos sujetos a control, como los parches de fentanilo comercializados en ferias e internet, representa un grave riesgo para la salud pública. Las cifras del ISP son contundentes: se han decomisado más de 48 toneladas de medicamentos y los robos a camiones que los transportan siguen en aumento. En este contexto, el proyecto de ley actualmente en tramitación constituye un avance necesario y bienvenido. Sin embargo, su enfoque resulta insuficiente para enfrentar de manera integral la magnitud y complejidad de este fenómeno.

La norma se concentra exclusivamente en la venta minorista, ignorando que los volúmenes del mercado ilegal exigen fiscalizar toda la cadena: producción, importación y distribución mayorista. No existe legislación que limite ventas excesivas previas.

Proteger la salud pública exige mirar el problema completo y regular con rigor todos los eslabones, evitando vacíos que el comercio ilícito aprovecha.

Eduardo Poebls,
Gerente Legal y Corporativo
de Farmacias Ahumada

EDUCACIÓN CONTINUA: LA TENTACIÓN DEL CLICHÉ

Señor Director:

En la urgencia por matricular en la educación continua, es sencillo ceder a la fórmula fácil: inflar certificados con “gestión estratégica”, abusar de modas como la “IA” y lanzar programas idénticos a los de la competencia, pero más baratos. El riesgo es la saturación de diplomados que prometan de todo y no profundicen en nada. Mirar la oferta nacional y ver decenas de diplomados calcados no debe ser un consuelo sino una advertencia.

Corregir el rumbo exige depurar la oferta y negarse a empaquetar humo. Si no queremos que el estudiante se sienta defraudado en la primera clase, debemos abandonar la estrategia de sobrevivir a fuerza de marketing y hacer el trabajo de fondo: ofrecer programas sólidos, con identidad, claridad y propósito.

Cristóbal Hollstein,
Director de Educación
Continua Universidad UNIACC

SALUD LABORAL Y RIESGOS DIGITALES

Señor Director:

Chile destaca en salud ocupacional por la obligatoriedad de evaluar los riesgos psicosociales en el trabajo. Sin embargo, para que esta política pública sea protectora, debe profundizar en la evaluación del impacto de las intervenciones y, a la vez, evolucionar junto a la acelerada transformación digital y el uso de las TIC.

Según la OIT, los riesgos laborales provocan más de 840 mil muertes anuales y pérdidas del 1,37% del PIB mundial. Hoy se omiten riesgos digitales como el tecnoestrés –sobrecarga, incertidumbre, complejidad e invasión de las TIC en la vida laboral y personal–, y la telepresión laboral –la urgencia subjetiva de disponibilidad permanente que erosiona la recuperación–.

Además, el problema no termina en el diagnóstico; el desafío está en el seguimiento. Las intervenciones derivadas de las evaluaciones suelen carecer de una evaluación de su impacto. Al limitarse a un cumplimiento formal, muchas empresas implementan prácticas de

autocuidado o acciones aisladas que operan paliativamente, sin modificar aspectos culturales y estructurales, como por ejemplo el diseño de los puestos.

La evidencia científica demuestra que las leyes de desconexión son insuficientes en el papel si no se acompañan de un cambio cultural interno y un rediseño que devuelva autonomía al trabajador sobre sus tiempos.

Para que la salud mental sea inversión y no costo, es clave que esta política pública optimice los mecanismos en la evaluación de impacto, y evolucione incorporando riesgos psicosociales digitales, asegurando que el derecho a la salud ocupacional sea una realidad efectiva y sostenible para todos.

Pablo Mardones Méndez,
Académico de Vinculación
con el Medio, Facultad de
Psicología y Humanidades
Universidad San Sebastián

LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS QUE NO LLEGA

Señor Director:

Aunque no existe un pronunciamiento oficial, el biministro de Economía y Minería de Chile, Daniel Mas, señaló que el Gobierno evalúa postergar la entrada en vigencia de la nueva Ley de Protección de Datos Personales, prevista para el 1 de diciembre de 2026. La decisión respondería al rechazo, en el Senado, de la terna propuesta por el Ejecutivo y al vencimiento del plazo legal para designar al consejo directivo de la futura Agencia de Protección de Datos Personales, que hoy permanece sin una instancia de dirección.

Si bien este retraso replica experiencias de otros países de la región, como Brasil, donde la institucionalidad también enfrentó demoras, lo realmente preocupante es que se pretenda flexibilizar, aunque sea temporalmente, la exigencia de dedicación exclusiva de los consejeros.

Esa medida debilita un pilar esencial del modelo institucional: la independencia del regulador. La dedi-

cación exclusiva no es un formalismo, sino la garantía de que quienes fiscalicen el tratamiento de datos personales no mantengan vínculos profesionales con las entidades reguladas, evitando conflictos de interés y resguardando la confianza pública.

La experiencia comparada demuestra que la autonomía de las autoridades de control depende, en buena medida, de esa independencia. Debilitarla desde el origen de la Agencia sentaría un precedente que relativiza la autonomía regulatoria frente a contingencias políticas.

Si el Ejecutivo requiere más tiempo, resulta preferible postergar, por una única vez, la entrada en vigencia de la ley antes que rebajar los estándares de independencia que el propio legislador estableció. Chile no puede permitirse un regulador de datos debilitado antes de nacer.

Dr. Emilio Oñate Vera,
Profesor de Derecho
Administrativo Universidad Central

* Las cartas publicadas no representan necesariamente el pensamiento de Diario El Pingüino y son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten. Si usted desea ser parte no dude en escribirnos a editor@elpinguino.com. La extensión no debe superar 1.500 caracteres y el diario puede omitir o editarlo parcialmente

• Director Gerente y Representante Legal Pingüino Multimedia:

Carlos Skarmeta Oyarzún

• Domicilio: Pdte. Jose Manuel Balmaceda 753, Punta Arenas • Teléfono: 2292900 • www.elpinguino.com

EDITADO E IMPRESO EN PUNTA ARENAS POR PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A.

EL PINGÜINO

Fundado el 2 de julio de 2008

ANP

Diario miembro de la Asociación Nacional de la Prensa Chile.

La columna de... La columna de...

FRANCISCO LEÓN PONCE,
PERIODISTA Y EXCONCEJAL

Presos por servir

El título de esta columna lo tomé prestado de una página web que al ale-ro de la diputada Javiera Rodríguez, a quien no conozco personalmente, pero que he escuchado y leído en más de una oportunidad en medios nacionales de todo tipo, es una iniciativa personal que pide indultos presidenciales para nueve carabineros,

La apoyo, sin dudas y pido a todos los lectores de esta columna que tam-bién lo hagan porque me parece una petición justa.

Es que se trata de hacer justicia, de la justa porque hay otra que no lo es, a un grupo de carabineros que se enfrentaron al vandalismo desatado por sectores de izquierda en octubre de 2019 y que, en la práctica, con apoyo extranjero y cuan-tiosos medios materiales, que incluyeron dinero y hasta acelerantes de incendios y cuyo objetivo político era derrocar al gobierno del Presidente Sebastián Piñera, qepd, lo que no consiguieron gracias, en-tre otros, a Carabineros de Chile.

Yo y millones de chilenos creemos que esos funcionarios policiales no sa-lieron de sus casas, dejando atrás a sus familias, para golpear, disparar y arre-meter con fuerza contra manifestantes premunidos de piedras, palos, bombas Molotov y que quemaron estaciones del metro capitalino, saquearon farmacias, quemaron iglesias, destruyeron la Plaza Baquedano y respetaron, curiosamente, las sedes de partidos de izquierda, como el comunista, ubicada a escasos metros de esa plaza y que resultó intacta.

Ellos salieron a las calles a resguar-dar el orden público y fueron atrapados por la vorágines de los acontecimientos y después, procesados por cumplir con su deber y para ellos, más de 30 mil chile-nos hasta ahora han pedido al Presidente Kast el indulto que se merecen.

Pedro Lavín, Henry Cuellar, Pablo Carvajal, José Faúndez, Gustavo Ferrada, Patricio Maturana, Carlos Robledo, Belisario Morales, Nicolás Neira debieran ser indultados y beneficiados por esta prerrogativa presidencial y podrán vol-ver a sus hogares, junto a sus esposas, sus parejas, sus hijos, sus familias.

Si usted desea sumarse a esta inicia-tiva de la diputada Javiera Rodríguez vaya a la página www.presosporxervir.cl... recordando que Carabineros es un amigo siempre...

DAVID PAILLÁN CONEY,
PROFESOR DE TEOLOGÍA BÍBLICA

Laico vs Laicismo

El día 10 de Agosto de 2026, senador Vlado Mirosevic por capilla evangélica en oficinas de la Secom: “En un Estado lai-co no transformemos La Moneda en un centro de convención religioso” (<https://www.theclinic.cl/2026/08/10>)

Por esta noticia y otros comentarios que salieron en medios de comunicación “Oficina de La Moneda fue transformada en capilla evangélica: Gobierno confirmó que será un espa-cio permanente” (www.chilevision.cl)

Lo primero que debemos conocer es lo siguiente: ¿Chile es un Estado laico? En términos político-jurídicos, Chile fun-ciona como un Estado no confesional o laico, pero hay que ser rigurosos con la terminología:

La Constitución de 1980 vigente no contiene una cláusula que diga literalmente “Chile es un Estado laico”.

El artículo 19 N.º 6, que establece: “La libertad de con-ciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos...”

La Constitución también permite que las confesiones religiosas puedan establecer y conservar templos, bajo las condiciones legales correspondientes, y reconoce derechos a las iglesias, confesiones e instituciones religiosas. (Biblioteca del Congreso Chile)

Tengamos en cuenta que laico etimológicamente signifi-ca “del pueblo”, no significa ateo, no necesariamente niega a Dios ni la religión, solo desea establecer que existe una se-paración entre Estado e Iglesia.

Esto tiene una consecuencia política en Chile muy impor-tante: el Estado no puede imponer una determinada religión o impedir arbitrariamente que una persona tenga, cambie o practique sus creencias.

Otro tema importante a recordar es que cada persona que llega a habitar el Palacio de La Moneda (casa de gobierno de Chile), todos llegan con su fe, su creencia, su ideología y su cosmovisión, por lo tanto en el marco jurídico legal, no es necesario dejar y/o renunciar a su cosmovisión y principios espirituales, para ejercer un cargo.

- Recordando o aprendiendo, deseo escribir lo siguiente:
- Religión; convicciones personales y comunitarias so-bre Dios, moral, existencia y conducta.
 - Laicismo; doctrina política que defiende la separación entre religión y Estado.
 - Laicidad; principio institucional mediante el cual el Estado garantiza esa separación y la libertad de conciencia.

Y existe una cuarta noción que suele confundirse con las anteriores:

- Secularización; proceso histórico y social mediante el cual la religión pierde determinadas funciones o influencia en la vida pública.

Discusiones semanticas, filosóficas e ideologicas es y se-guirá siendo mientras usemos nuestra mente y capacidad de razonamiento, lo que debemos tener presente es no llegar a ser “extremistas” con nuestras ideologías, la discusión gira en Estado laico: en Chile “El Estado no tiene religión oficial y garantiza la libertad religiosa”.

“El poder político debe mantenerse independiente de las instituciones religiosas para garantizar la libertad y la igual-dad de todos”.

Pero ultimamente somo testigos de un afán ideológico, están tratando de establecer hostilidad, indiferencia e into-lerancia hacia la fe cristiana y sus principios, hemos escucha conceptos como “descolonización” y por cierto lo último que vivimos y seguimos viviendo es “la canutofobia” en nues-tra sociedad.

Ciudadanos conscientes les dejo estas definiciones que me parecen muy razonables frente a lo que estamos enfren-tados muchos cristianos católicos o evangélicos.

- Laicidad: mutuo respeto entre Iglesia y Estado funda-mentado en la autonomía de cada parte.
- Laicismo: una posición o doctrina política que defien-de la laicidad, provocando hostilidad o indeferencia contra la religión.

La columna de...

KAREN NÚÑEZ,
ACADÉMICA INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y LENGUAJE UDLA

Cuando el aula dialoga con el mundo

Hace unas semanas, mientras recorría distintos espacios patrimoniales, hubo una escena que se repitió una y otra vez. No importaba si se trataba de un museo de ciencias, arte o historia: en todos ellos había grupos de estudiantes acompañados por sus profesores. Algunos tomaban apun-tes, otros debatían frente a una obra, mientras los más pequeños observaban con asombro objetos que hasta ese momento solo conocían por fotografías o libros.

Lo interesante era que, más allá de la visita en sí, esas experiencias parecían formar parte de una clase que ha-bía cambiado de escenario. El profesor seguía guiando el aprendizaje, los alumnos continuaban formulando pregun-tas y el conocimiento seguía construyéndose, pero esta vez en contacto directo con la realidad.

Esa imagen invita a reflexionar sobre uno de los gran-des desafíos de la educación actual: lograr que lo que ocurre dentro del aula dialogue con el mundo que existe fuera de ella.

Durante mucho tiempo hemos entendido la enseñanza como un proceso que sucede principalmente entre cuatro paredes. Y aunque la sala de clases seguirá siendo el corazón de cualquier modelo educativo, hoy sabemos que los apren-dizajes más profundos se consolidan cuando los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar, cuestionar y resignificar aquello que han aprendido en contextos reales.

No se trata de reemplazar la enseñanza formal. Muy por el contrario. La escuela y la universidad son los espacios donde se construyen las bases del conocimiento, se desa-rrollan habilidades de pensamiento y se aprende a analizar críticamente la realidad. Sin ese trabajo previo, difícilmen-te podríamos comprender lo que observamos en un museo, interpretar un sitio patrimonial o establecer relaciones en-tre distintos fenómenos sociales, científicos o culturales.

La investigación educativa lleva décadas mostrando que las personas aprenden con mayor profundidad cuando pue-den relacionar los contenidos con experiencias significativas. El aprendizaje experiencial, ampliamente desarrollado por David Kolb, y el situado, propuesto por Jean Lave y Etienne Wenger, coinciden en que el conocimiento adquiere mayor significado cuando se construye en contextos auténticos. En esa línea, una visita a un laboratorio, una salida a terreno, un proyecto de aprendizaje-servicio, una práctica profesio-nal o un recorrido por un espacio patrimonial, permiten que conceptos que parecían abstractos cobren vida.

En Chile existen innumerables oportunidades para for-talecer esa conexión. Nuestro patrimonio natural, histórico y cultural constituye una inmensa sala de conocimiento. Museos, bibliotecas, parques nacionales, humedales, cen-tros culturales, archivos, observatorios astronómicos y sitios históricos, ofrecen experiencias que enriquecen la formación de niños, jóvenes y adultos. El desafío es dejar de entender estos espacios como actividades excepciona-les y comenzar a integrarlos de manera más sistemática a los procesos educativos.

En un momento en que la educación enfrenta profun-das transformaciones, conviene recordar que las mejores clases no son necesariamente aquellas que entregan más información, sino las que consiguen despertar el interés por seguir aprendiendo. Allí reside el verdadero impacto de la enseñanza: en la capacidad de inspirar, de conectar el conocimiento con la experiencia y de demostrar que apren-der no es una actividad limitada por un horario o un lugar, sino una forma de relacionarnos con el mundo.

Cuando una clase logra trascender el aula, no pierde su esencia. Al contrario, alcanza uno de sus propósitos más valiosos: formar personas que comprendan que la edu-cación no termina al cerrar un cuaderno, sino que continúa cada vez que observan, preguntan, dialogan y descubren algo nuevo a partir de la realidad que las rodea.

Este miércoles
UMAG se
alista a lanzar
el proyecto
“Telares”

La Universidad de Magallanes se prepara para vivir un hito académico y territorial trascendental. El miércoles 19 de agosto se realizará el lanzamiento oficial del proyecto institucional Transformación Educativa y Lugares Abiertos para Redes y Encuentros de Saberes (Telares).

El proyecto financiado por el concurso “Conocimientos 2030” de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), contempla una inversión que supera los \$1.200 millones para su implementación en un plazo de seis años.

Desde la UMAG destacan que esta adjudicación la posicionó en el segundo lugar de impacto a nivel nacional, logrando el puntaje más alto entre las instituciones públicas que postularon de manera individual.



UMAG

Ponencia de contenidos del currículo de historia

Alumnas de Insafa exponen sobre la cultura griega

● Legado, costumbres y tradiciones fueron expuestas por las estudiantes con la inclusión de trivias para evaluar los conocimientos de los asistentes.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

“

Surgió de manera muy espontánea por la inquietud de las propias niñas. El apoyo de los apoderados y la colaboración entre asignaturas fue fundamental para lograr este resultado”.

Lorena Letelier, profesora de Historia.

Rescatando acontecimientos importantes y emulando trajes de la cultura, las estudiantes de tercero básico del Insafa realizaron una muestra cultural interactiva enfocada en el legado de la antigua Grecia. La iniciativa surgió como una propuesta pedagógica para abordar contenidos, transformándose en un proyecto pedagógico.



La profesora de Historia, Lorena Letelier, destacó que la actividad creció exponencialmente gracias a la motivación de las alumnas y al apoyo de sus familias. El proyecto contó con un enfoque interdisciplinario mediante la colaboración de la profesora de Lenguaje del nivel que evaluó la expresión oral y la profesora de Artes, quien guió la confección de los materiales, maquetas y vestimentas.

Expositoras

La estudiante Montserrat Muñoz presentó la historia y trascendencia de los Juegos Olímpicos, resaltando las disciplinas que se desarrollan en su versión Paralímpica: atletismo, natación, fútbol 5, ciclismo y baloncesto.

En tanto su compañera, Ainara Rojas, expuso el teatro y cómo era la vida cotidiana en Grecia a través de una maqueta y la vestimenta masculina y femenina, representada por máscaras y plumas.



El arte, la ciencia y el conocimiento griego fue rescatado y expuesto por las estudiantes.



La disposición de residuos en la vía pública **sin utilizar un contenedor adecuado** provoca que las bolsas sean fácilmente rotas por perros u otros animales, ocasionando la dispersión de los residuos en el entorno.

Esta práctica contribuye a la proliferación y desplazamiento de vectores sanitarios, deteriora las condiciones de higiene, afecta el ornato de la ciudad y aumenta los riesgos para la salud pública.



AVISO DE REMATE

Ante Segundo Juzgado Letras Punta Arenas, el día 26 de agosto de 2026, 12:00 horas, mediante modalidad mixta, tanto presencial como mediante plataforma Zoom, se rematará inmueble ubicado en Punta Arenas, calle José Pestalozzi N°0314, inscrito a nombre de Inmobiliaria e Inversiones Laguna Azul Limitada, a fs.518 N°969 del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Interesados en participar pueden concurrir al tribunal. Se indicará en página web Poder Judicial habilitada para tales efectos, el link de acceso, para quienes opten por modalidad telemática. Mínimo subasta asciende a 3.425 Unidades de Fomento en equivalente en pesos a fecha subasta. Interesados deberán rendir garantía 10% del mínimo a través de dinero efectivo, vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal, por equivalente a 10% mínimo fijado para subasta. Los postores, una vez constituida garantía en vale vista, deben hacerlo llegar a Secretaría del tribunal de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, a más tardar día anterior fecha de remate. En caso de optar por cupón de pago, postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo establecido en Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a remate. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil a contar de fecha remate. Interesados deben tener activa Clave Única del Estado para la suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con conexión a Internet para participar. Conforme Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol 80-2025, caratulada “Banco de Chile con Inmobiliaria”.

José Armando Alvarado Ruiz
Secretario
PJUD
Vencimiento de plazo de días hábiles
18:21 UTC-3



CRUZEIRO



CAFÉ DE GRANO

\$5.490 un.

CAFÉ TOSTADO/MOLIDO

\$5.890 un.
CAFÉ LIOFILIZADO
DESDE
\$2.990 un.


VARIEDAD CAPPUCINO

\$2.990 un.
LO MEJOR EN HIPERMERCADO ROFIL

PREFIERE ALIMENTOS CON MENOS SELLOS DE ADVERTENCIA

Jornada minera magallánica



Estudiantes de 1° y 4° medio de la especialidad de Administración del Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez participaron en la Jornada de la Minería Magallánica, actividad organizada por la Seremi de Minería de Magallanes en el marco de la conmemoración del Día del Minero.

Escuela Manuel Bulnes en ZF



A las 15 horas de hoy, estudiantes del taller de música de la Escuela Manuel Bulnes se presentarán el módulo central de Zona Franca para presentar parte del repertorio que han ensayado en lo que va del año. Destacan canciones como “Como te voy a olvidar”, de Los Ángeles Azules.

En Puerto Natales

Liceo Monseñor Fagnano cerró su Semana Salesiana

● Múltiples actividades revivieron los valores fundados por Juan Bosco.

Christian Jiménez
cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Entre el 7 y el 14 de agosto, el Liceo Salesiano Monseñor Fagnano de Puerto Natales celebró su Semana

“

Cada uno de ustedes son ganadores, más allá de los resultados, porque todo lo vivido ha quedado en el corazón y en el recuerdo”.

Alex Contreras, rector del Liceo Salesiano Monseñor Fagnano.

Salesiana, conmemorando los 211 años del natalicio de Juan Bosco, fundador de la visión institucional. La celebración reunió a estudiantes, educadores, familias y autoridades del establecimiento en torno a la alegría y la fraternidad que caracteriza a esta comunidad educativa.

Entre las actividades más importantes se destacó el desarrollo de la tradicional romería, el desfile por las calles de Puerto Natales, desayunos, la eucaristía, actividades de aseo y ornato de salas, el tradicional tugar-tugar y el show de talentos, que convocaron a la comunidad en distintos espacios de participación.

En cuanto a los resultados, el cuarto lugar, “Reyes de la Alegría”, fue para la alianza azul; el tercer lugar, “Reyes de la Solidaridad”, correspondió a la alianza verde; y el segundo lugar, “Reyes de la Amistad”, fue para la alianza roja. El primer lugar, “Reyes



Los estudiantes fueron los protagonistas de las actividades por intermedio de las alianzas.

Salesianos”, correspondió a la alianza amarilla, que recibió sus bandas y coronas en medio de la alegría de toda la comunidad educativa.

El rector Alex Contreras destacó el compromiso y entusiasmo demostrado durante toda la semana, valorando el esfuerzo de quienes participaron aun en medio de las condiciones propias del invierno en la zona. Tras el

término de las actividades recreativas, expresó a los estudiantes: “Cada uno de ustedes son ganadores, más allá de los resultados”.

La Semana Salesiana en el liceo fue una oportunidad para compartir y fortalecer los lazos entre estudiantes, familias y educadores, haciendo presente el espíritu de Don Bosco en cada actividad y gesto de fraternidad.

APROCIN EXTINTORES

VENTA - RECARGA - MANTENCIÓN - PRUEBA HIDROSTÁTICA



61 2266076



CHILÓE #1569



APROCIN@APROCIN.CL

Llama a denunciar irregularidades

Sernac fiscaliza centros de estética ante aumento de procedimientos

● El organismo puso especial atención en procedimientos invasivos como la aplicación de bótox y ácido hialurónico.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) inició una fiscalización presencial a centros de estética de distintas regiones del país, incluido Magallanes, con el objetivo de verificar que los establecimientos cumplan las obligaciones de información y seguridad exigidas para proteger a quienes se someten a procedimientos faciales y corporales.

El operativo comenzó el pasado 28 de julio y, en una primera etapa, considera establecimientos de Ñuble, Metropolitana, Biobío, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Valparaíso, Maule, Tarapacá, Los Lagos, Los Ríos, Magallanes y La Araucanía. La fiscalización responde al importante crecimiento que ha experimentado la deman-

da por tratamientos estéticos y, con ello, la oferta disponible en el mercado.

Uno de los principales focos estará puesto en evitar que las personas queden expuestas a riesgos para su salud e integridad física, psicológica o emocional. Por ello, los centros deberán informar previamente las características de cada procedimiento, sus eventuales riesgos y las medidas preventivas correspondientes. En intervenciones invasivas o de riesgo relevante, como aquellas que utilizan bótox o ácido hialurónico, el consentimiento informado deberá constar por escrito.

La fiscalización también verifica las condiciones de seguridad de los establecimientos. Los locales deben disponer de su permiso sanitario visible y adoptar las medidas necesarias para prestar los servicios en condiciones adecuadas.

Sernac recomienda a los usuarios comprobar que el centro cuente con autorización de la Seremi de Salud, que los procedimientos sean efectuados por profesionales calificados y que los productos utilizados tengan el correspondiente registro sanitario.

Otro aspecto bajo revisión será la información de precios. Estos deben estar expresados en pesos chilenos, con los impuestos incluidos y de manera visible y accesible para los consumidores. El organismo recaló que un código QR no reemplaza la obligación de disponer de una lista física de precios. Asimismo, cuando se trate de tratamientos personalizados, deberá informarse al menos un valor base que permita al consumidor conocer previamente el costo aproximado del servicio.

Especial atención tienen también la publicidad utilizada para captar clientes.



Sernac esplegó fiscalizaciones en centros de estética para verificar permisos sanitarios, información de precios, publicidad y condiciones de seguridad.

Sernac revisará aquellas promociones que puedan inducir a error mediante promesas absolutas o resultados supuestamente garantizados. Además, las promociones deberán informar claramente sus condiciones, restricciones y período de vigencia.

Los fiscalizadores comprobarán asimismo que los establecimientos mantengan visible la identificación del jefe de local y del director técnico.

Ante problemas de consumo, las personas pueden presentar sus re-

clamos a través del Portal del Consumidor con ClaveÚnica o Clave Sernac, acudir presencialmente a las oficinas regionales o comunicarse gratuitamente con el servicio mediante su plataforma telefónica de atención.

AUTOCENTER



KINTOONE

A veces, el mejor destino está a unos kilómetros.

Llega con **KINTO SHARE**

Aprovecha un

20% DCTO.

Ingresando el código:
KINTOTMUEVE



Válido del 01/08/2026 al 31/08/2026. Válido para reservas de mínimo 24 hrs o día completo. No válido para camiones Hino. No acumulable con otras promociones. KINTO SHARE se reserva el derecho de modificar o finalizar la promoción sin previo aviso.

+56 9 54170832

61-2313378

Jabreu@webtws.com

Autocenter Toyota - Calle 1 Sur 41

www.toyotapuntaarenas.cl

ToyotaAutoCenterPuntaArenas

Toyotapuntaarenas

Cristales ópticos para cada necesidad



**Óptica Harris**

Su mejor decisión en ópticas



Paso lleva más de un mes cerrado

Los Libertadores golpea el abastecimiento regional y dispara costos logísticos

● El cierre por más de un mes de uno de los principales corredores entre Chile y Argentina mantiene a más de 1.550 camiones varados y deja pérdidas cercanas a US\$200 millones.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El prolongado cierre del paso fronterizo Los Libertadores comienza a dejar consecuencias que van mucho más allá de los más de 1.500 camiones que permanecen a la espera de cruzar la cordillera. Tras 33 días sin operaciones, el bloqueo de uno de los principales corredores terrestres entre Chile y Argentina está elevando los costos del transporte y encendiendo alertas por eventuales problemas de abastecimiento, especialmente en regiones alejadas de los grandes centros de distribución.

El complejo permanece cerrado desde el 14 de julio debido a las intensas nevazones y las adversas condiciones meteorológicas registradas en la alta cordillera. Aunque durante las últimas jornadas se ha avanzado en los preparativos para una reapertura, todavía no existe una fecha definitiva.

El delegado presidencial de Los Andes, Ricardo Figueroa, informó que las dotaciones de los servicios públicos ya fueron trasladadas hasta el complejo y que existe disponibilidad completa de funcionarios, provisiones y equipamiento para comenzar a operar apenas las condiciones de seguridad lo permitan.

Pero cada jornada adicional de cierre tiene un costo. El director de la Cámara Aduanera, Javier León, estimó las pérdidas asociadas a la paralización en cerca de US\$200 millones, considerando gastos logísticos, permanencia de camiones y cobros vinculados a contenedores. A ello se suma la acumulación de más de 1.550 vehículos de carga en territorio argentino, una situación que obliga a transportistas y empresas a asumir gastos adicionales mientras esperan la reapertura o buscan rutas alternativas.

Abastecimiento

La preocupación comienza a trasladarse ahora hacia el abastecimiento. La interrupción prolongada de una ruta estratégica para el intercambio comercial obliga a desviar parte de las cargas hacia otros pasos fronterizos, extendiendo distancias, tiempos de viaje y costos operacionales.

El impacto puede sentirse con mayor intensidad en las regiones, donde las cadenas de suministro son más largas y cualquier aumento en transporte, combustible, almacenamiento o tiempos de espera termina agregando presión sobre el precio final de los productos.

El escenario adquiere especial relevancia para las zonas extremas del país. La

dependencia de corredores terrestres internacionales y las enormes distancias que separan a regiones como Magallanes de los principales centros nacionales de distribución hacen que una alteración prolongada de las rutas tenga efectos en cadena.

El problema, por tanto, ya no se reduce únicamente a cuándo volverán a circular los camiones por Los Libertadores, sino a cuánto termina costando mantener funcionando la cadena logística mientras uno de sus principales corredores permanece bloqueado.

Propuesta

En medio de la contingencia surgió desde Mendoza una propuesta que busca modificar la forma en que se enfrenta este tipo de emergencias. El gobernador Alfredo Cornejo planteó que Chile y Argentina impulsen una licitación binacional para tercerizar la limpieza y despeje de la ruta internacional, cuestionando la cantidad de organismos que actualmente intervienen en las decisiones y operaciones necesarias para mantener habilitado el corredor. A su juicio, una licitación internacional conjunta podría agilizar los trabajos y reducir



La prolongada paralización eleva los costos logísticos y aumenta la preocupación por eventuales problemas de abastecimiento, especialmente en las regiones más alejadas del país.

la burocracia que incide en los tiempos de reapertura.

La iniciativa deberá ser discutida entre ambos países. El delegado presidencial regional de Valparaíso, Manuel Millones, señaló que durante el encuentro binacional previsto para el 7 y 8 de septiembre en Buenos Aires se abordarán las distintas problemáticas del sistema Cristo Redentor-Los Libertadores. Entre ellas estará la posibilidad de avanzar hacia un modelo de concesión binacional para la ruta internacional, propuesta que, por sus características, requeriría decisiones de los gobiernos nacionales.

Mientras aquello se discute, la prioridad inmediata continúa siendo recuperar la conectividad. Las autoridades chilenas mantienen coordinación diaria con sus pares argentinos y aseguran que el complejo está preparado para comenzar a funcionar una vez que el clima permita una operación segura. Sin embargo, después de más de un mes de paralización, el episodio vuelve a exponer la fragilidad que significa depender de corredores cordilleranos sometidos a condiciones meteorológicas extremas.

El desafío posterior será evitar que cada cierre

prolongado vuelva a traducirse en cientos de camiones detenidos, pérdidas millonarias y amenazas sobre el suministro regional. Para los sectores productivos y transportistas, el debate sobre Los Libertadores ya no pasa únicamente por despejar nieve y reabrir una carretera: también obliga a revisar infraestructura, coordinación binacional y capacidad de respuesta ante contingencias, especialmente cuando los mayores costos logísticos pueden terminar trasladándose desde los camiones hasta los precios que finalmente pagan los consumidores.

EDUARDO CÁRCAMO
PELUQUERO EXPERTO

Cada detalle importa.
Tu imagen en manos de un profesional.

CORTES PARA DAMAS

CORTES PARA VARONES Y NIÑOS

TINTURAS Y COLORACIÓN

MECHAS Y REFLEJOS

LAVADOS Y PEINADOS

TRATAMIENTOS CAPILARES

ALISADOS

Y MUCHO MÁS

BALMACEDA 647

WhatsApp: **+56 9 8385 0078**

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a sábado de 11:00 a 19:30 hrs.

FUNERALES ANDANA
— 24 HORAS —

CONVENIOS
AFP'S | IPS | COMP. DE SEGUROS
CAMPEDENA | DIPNECA | ANEP

SERVICIOS DESDE COPAGO \$0

¿SABÍAS QUE CONTAMOS CON TRASLADOS NACIONALES E INTERNACIONALES?

Estamos preparados para brindarte asistencia donde lo necesites.

24 HORAS

WWW.FUNERALESANDANA.CL

Funerales Andana | Funerales Andana | +56 9 9440 2827 | Armando Sanhueza # 298 | info@funeralesandana.cl

Según la CNC

Confianza del comercio vuelve a terreno pesimista tras débil primer semestre

● El índice del comercio, hoteles y restaurantes cayó a -2,0 puntos, golpeado por el bajo desempeño de las ventas y el empleo.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El optimismo con que el comercio, los hoteles y restaurantes comenzaron 2026 perdió fuerza durante la primera mitad del año. El Índice General de Confianza elaborado por la Cámara Nacional de Comercio (CNC) cayó en julio hasta -2,0 puntos, regresando a terreno levemente pesimista después de haber alcanzado 17,8 puntos a comienzos de año. El retroceso refleja expectativas que no lograron materializarse en los resultados esperados, especialmente en ventas, empleo e inversión.

La diferencia entre lo ocurrido y lo que los empresarios esperaban hacia adelante resulta especialmente marcada. El denominado Índice Inicial cayó a -20,2 puntos, dando cuenta de un primer semestre complejo, mientras que el Índice Futuro se mantiene positivo, con 16,2 puntos. Es decir, el sector todavía apuesta por una recuperación durante la segunda mitad de 2026, aunque con bastante menos entusiasmo que el observado en enero.

Las actividades

El escenario, sin embargo, cambia dependiendo de la actividad. Grandes Tiendas y Supermercados encabe-

zan la confianza con 25,4 puntos, mientras Compra y Venta de Automóviles llega a 17,1 puntos. En el otro extremo, Hoteles y Restaurantes registra -1,7 puntos y Otros Negocios al por Menor -3,7, ambos nuevamente en terreno pesimista. En hoteles y restaurantes, prácticamente la mitad de las empresas -49,8%- declaró que sus ventas disminuyeron respecto del semestre anterior.

La brecha también aparece con fuerza cuando se observa el tamaño de las empresas. Las medianas presentan el mejor indicador, con 11,2 puntos, seguidas por las grandes, con 8,9. En cambio, pequeñas y microempresas permanecen en números rojos, con -2,2 y -6,1 puntos respectivamente. El golpe fue particularmente fuerte durante el primer semestre para los negocios de menor tamaño: los índices iniciales llegaron a -22,3 puntos entre las pequeñas y -25,5 entre las microempresas.

Ventas y empleo

Ventas y empleo aparecen precisamente entre los principales puntos débiles. El Índice de Ventas cayó a -11,3 puntos, mientras el correspondiente a Personal retrocedió hasta -2,0. Inversión, en cambio, permanece positiva con 6,2 puntos y la Proyección de la Economía alcanza 9,9.

Los resultados muestran una paradoja: existe disposición empresarial a invertir y confianza en que la economía puede mejorar, pero esa expectativa todavía no consigue transformarse en mayor actividad ni nuevas contrataciones.

La falta de demanda aparece como el principal freno para generar empleo. Entre las empresas que proyectan mantener o reducir su dotación durante el segundo semestre, 39,5% señala como principal causa el bajo nivel de ventas o demanda; 17,4% dice simplemente no necesitar más trabajadores; 16,4% menciona la incertidumbre económica y 12,9% apunta a los costos laborales. Incluso entre las grandes empresas, un 52,8% identifica la falta de demanda como la principal razón para no aumentar personal.

Frente a este escenario, el empresariado también marcó sus prioridades económicas. Los incentivos a la inversión encabezan las respuestas con 23,6%, seguidos por la simplificación tributaria para las Pymes, con 17,2%, y seguridad y combate al comercio ilegal, con 13,1%.

Las demandas varían según el tamaño de las compañías, pero el mensaje general de la encuesta es claro: el segundo semestre todavía conserva expectativas posi-



Pese al retroceso, las empresas mantienen expectativas de una recuperación durante la segunda mitad de 2026.

tivas, aunque el desafío será que ese optimismo termine reflejándose efectivamente en más ventas, inversión y, especialmente, empleo.

Pese al deterioro observado, la encuesta muestra que el empresariado aún no da por perdido el año. Las expectativas para los próxi-

mos meses siguen siendo favorables en buena parte de los sectores, pero ahora están acompañadas de una mayor cautela y condicionadas a que la recuperación económica llegue efectivamente a las ventas.

El comportamiento de la demanda será, por tanto,

determinante: sin una reactivación más sostenida del consumo y la actividad, las mejores perspectivas difícilmente podrán traducirse en nuevas inversiones y, sobre todo, en la creación de los puestos de trabajo que el mercado laboral necesita.

NUEVOS HORARIOS ZARPES

PRIMERA ANGOSTURA

PUNTA DELGADA | BAHÍA AZUL

LUNES A DOMINGO
DE 8:30 A 23:00 HRS

Último zarpe desde Punta Delgada: 22:00 hrs.
Último zarpe desde Bahía Azul: 23:00 hrs.

VÁLIDOS DESDE EL **DOMINGO 1 DE MARZO DE 2026**

Los días de operación incluyen los días festivos.
Itinerarios pueden variar por condiciones climáticas, caso fortuito y fuerza mayor.
Manténgase informado del estado del cruce en radio FM Angostura 104.5 FM Angostura

+56 61 272 8100
VENTAS Y RESERVAS **OPCIÓN 1**

TABSA

CONSEJOS PARA UN INVIERNO TRANQUILO Y SIN CONTRATIEMPOS

Si usas gas licuado a granel, revisa periódicamente el nivel del tanque. **Solicita tu carga cuando llegues al 30%.**

Mantén los accesos despejados de nieve y escarcha para no tener inconvenientes en la entrega.

Recuerda que el clima en nuestra región es impredecible y puede afectar los tiempos de despacho.

Anticipa tu pedido para asegurar el suministro.

¿NECESITAS CILINDRO?
PIDE AQUÍ TU RECARGA
+56 61 220 8000
OPCIÓN 2
gasconect www.gascomagallanes.cl

Según estudio elaborado por Corporación Ciudades

Magallanes es la única región en Chile en que todas sus comunas cuentan con plan para reducir el riesgo de desastres

● La región destaca a nivel nacional por disponer en cada municipio de instrumentos estratégicos orientados a disminuir vulnerabilidades y reforzar capacidades de prevención.

Gerardo Pérez
gperez@elpinguino.com

Un estudio elaborado por Corporación Ciudades reveló que todas las comunas de la Región de Magallanes cuentan con un Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres (PCRRD), instrumento destinado a fortalecer la prevención y preparación de los territorios frente a distintas amenazas. El análisis fue realizado a partir de información de Senapred actualizada a julio de 2026.

Los PCRRD son instrumentos estratégicos que comprenden las fases de mitigación y preparación del ciclo del riesgo de desastres. Su propósito es disminuir las vulnerabilidades existentes

y fortalecer las capacidades locales, considerando las principales amenazas y riesgos presentes en cada territorio.

Estos planes pueden contemplar estudios y actualizaciones de riesgo, catastros, medidas estructurales destinadas a disminuir la vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura crítica, fortalecimiento de sistemas de alerta temprana, divulgación del riesgo entre la población y participación del sector privado. Además, deben vincularse con otros instrumentos municipales, como los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco) y los Planes Reguladores Comunales (PRC).

“La gestión del riesgo tiene una dimensión eminentemente territorial. Cada

comuna presenta amenazas, condiciones urbanas y vulnerabilidades distintas, por lo que disponer de estos instrumentos permite pasar de un diagnóstico general a acciones concretas de prevención y preparación acordes con la realidad local”, explica Martín Andrade, director ejecutivo de Corporación Ciudades.

Diferencias regionales

El estudio evidencia importantes diferencias entre regiones. Magallanes, La Araucanía, Maule, Metropolitana, Los Ríos y Ñuble tienen más del 80% de sus comunas con PCRRD. En contraste, en las regiones del norte, 34 de 44 comunas -77%- todavía no cuentan con un plan con decreto municipal.

“Las diferencias entre regiones muestran que la implementación de estos instrumentos ha avanzado a velocidades distintas. El desafío es reducir esas brechas y fortalecer las capacidades municipales para incorporar la reducción del riesgo dentro de la planificación y gestión cotidiana del territorio”, agrega Andrade.

127 comunas sin plan

A escala nacional, el estudio determinó que 218 comunas, equivalentes al 63% del país, poseen un PCRRD con decreto alcaldicio, mientras 127 (37%) todavía no cuentan con el instrumento.

El análisis de avance permite observar que el problema no necesariamente implica que esas comunas hayan par-



Todas las comunas de Magallanes cuentan con instrumentos para enfrentar amenazas y emergencias.

tido desde cero. Entre las 127 que no cuentan con el instrumento formalizado, 76 tienen planes sin revisión, 30 poseen planes nuevos que todavía no han sido recomendados téc-

nicamente, 14 tienen planes nuevos en revisión y siete cuentan con documentos recomendados técnicamente que están en proceso de formalización.



IPHONE 13
\$399.900



IPHONE 14
\$499.900



IPHONE 15
\$599.900



IPHONE 16
\$699.900



IPHONE 17
\$899.900



IPHONE 17 PRO
\$1.179.900



IPHONE 17 PRO
\$1.279.900



WWW.NEWARK.CL - DESPACHO A DOMICILIO

CELULARES
APPLE

Distribuidor autorizado Apple

DUDAS Y CONSULTAS AL  +56 9 8215 0930

GARANTÍA DE 1 AÑO



Comercializadora Solargas Spa
Av.España #1057 Punta Arenas
Baquedano #668 Puerto Natales
+56-9-91590692

Siente Lo Nuevo Solargas 2026

Modelo LQ-14B 48.000BTU GN
Automaticos con Termostato
Certificados
\$520.000

Modelo LQ-10F 35.000BTU GN
Automaticos Con Termostato
Certificados
\$420.000



En Punta Arenas

Fosis y Defensoría del Contribuyente capacitan en temas tributarios a emprendedores



En el marco de un convenio de colaboración entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) y la Defensoría del Contribuyente (Dedecón), se desarrolló una charla dirigida a personas usuarias de los programas de emprendimiento del Fosis.

La instancia tuvo por objetivo entregar información clara y herramientas prácticas sobre materias tributarias, para contribuir a fortalecer los conocimientos de emprendedores y emprendedoras y apoyarlos en sus procesos de formalización, en materias como formalización del

emprendimiento, impuestos que afectan a las actividades económicas y tributación de pequeños contribuyentes.

La directora regional del Fosis, María Teresa Castañón, señaló que “este tipo de talleres es muy importante puesto que nosotros trabajamos con emprendedores, con personas que se están iniciando y esta capacitación tiene que ver justamente con el tema de la formalización, por lo tanto, a través de esto ellos pueden ver que pueden tener muchas más oportunidades si se formalizan, se les abren muchas puertas

y agradecer a la Defensoría del Contribuyente. Uno de los mandatos de nuestro Presidente José Antonio Kast es justamente mejorar la calidad de vida, mejorar a nuestros emprendedores y que sean el motor de nuestro país y región”.

La actividad estuvo a cargo de los profesionales de la Dedecón del nivel central, Boris Ureta y Javier Mallea, quienes entregaron orientación y respondieron consultas relacionadas con las principales obligaciones y derechos tributarios de los emprendedores.

Una historia de trabajo, esfuerzo y perseverancia

Reconocen a Dulserina Vidal, la mujer que llevó la esencia de Chiloé a la agricultura fueguina

● Llegó a los 25 años. Nunca más se movió de la isla. Hoy produce hortalizas en tres invernaderos y vende su cosecha en las ferias de la cooperativa de Porvenir.

Gerardo Pérez

gperez@elpinguino.com

Dulserina Vidal llegó a Tierra del Fuego a los 25 años, la edad en que muchos recién deciden dónde instalarse. Ahí se quedó, en esa isla de viento constante, y no volvió a moverse. Hoy ya tiene 76 años, aunque nadie lo diría al verla. Se destaca entre sus pares por una energía y una capacidad de trabajo que parecen no llevar el peso de esos años.

Produce habas, papas, ajos y cebollas al aire libre. En sus tres invernaderos cultiva lechugas, cilantro y otras hortalizas que vende en las ferias

organizadas por la cooperativa de Porvenir. Prepara además su propio compost para nutrir la tierra que trabaja.

“Soy orgullosamente campesina, para mí la tierra lo es todo”, dice.

Ese esfuerzo fue reconocido por Indap Magallanes en una ceremonia realizada en el museo de la Municipalidad de Porvenir, con la presencia de autoridades regionales y dirigentes campesinos.

El director regional (s) de Indap Magallanes, Petar Bradasic, fue categórico: “Dulserina representa lo que significa arraigarse a esta tierra y hacerla producir contra todo pronóstico”, señaló, destacando que su historia

es también la de un territorio que en los últimos años ha acelerado su producción hortícola.

El alcalde de Porvenir, José Gabriel Parada, también tomó la palabra para destacar el crecimiento que ha tenido la comuna en materia agrícola: “Lo que hoy vemos en los invernaderos de Porvenir no es casualidad, es el resultado de un trabajo conjunto entre el municipio, el Gobierno Regional y los propios agricultores, que a través del Prodesal hemos logrado transformar el esfuerzo individual en desarrollo para toda la comuna”, afirmó.

En representación de los campesinos de la zona, la

agricultora Nidia Silva entregó un saludo durante el acto. En sus palabras, valoró el trabajo en equipo que caracteriza al mundo campesino y el ambiente familiar que se vive entre quienes comparten el oficio de trabajar la tierra, un sello que, según dijo, se mantiene vivo generación tras generación en Tierra del Fuego.

Finalmente, al cierre de la ceremonia, fueron los propios agricultores quienes pidieron la palabra, no para hablar de invernaderos ni de cosechas, sino para nombrar a la funcionaria Katterine Díaz, que ingresó al servicio en 2008. Hablaron de su trabajo y de su alegría de siempre.



Dulserina Vidal llegó a Tierra del Fuego a los 25 años a Tierra del Fuego.

Fiestas Patrias

turismo Roca

8 días / 7 noches

Miches

VIVA Miches by Windham

Incluye: Ticket Aéreo + Equipaje + Traslado + Hotel + All Inclusive + Seguro

Pre-compra hasta el 31 de Mayo 2026

Salida 12 de Septiembre 2026

Vuelo directo vía **LATAM**

Valor por persona desde **USD 2.131***

En base habitación doble

PINCHA AQUÍ

LAUTARO NAVARRO 1099, PUNTA ARENAS

camila@turismoroca.cl 9 5668 7876

claudia@turismoroca.cl 9 7622 0310

La pausa necesaria en la ruta

HOTEL | RESTORAN

HOTEL | DESAYUNOS | ALMUERZOS | ONCES | CENAS

VENTAS@HOTELRIORUBENS.COM

RUTA 9 | KILÓMETRO 183



46 años
ESPECIALISTAS EN
CLIMATIZACIÓN

PINCHA AQUÍ



CALEFONT

APH-16 PRO

16
L/min



\$239.000*
SKU 7061

*Precio exento de IVA (Zona Franca) . Válido hasta 31 octubre 2026.



Tiro forzado



Consumo
eléctrico: 40kW



Tamaño
Ultra compacto



Pantalla
táctil.

5

Sensores de
seguridad,
con 77 niveles de
detección de fallas.



Cotiza con nosotros
+569 92277417



Visita nuestra web
www.impa.cl



Síguenos en Instagram



Whatsapp ventas



¡Suscríbete al Newsletter!

Seremi del Medio Ambiente, Gonzalo Rosenfeld Sekulovic, durante cuenta pública:

“Queremos una institucionalidad que dé certeza a todos, a quienes evalúan, a quienes fiscalizan y a quienes son fiscalizados”

● La autoridad destacó la creación del Humedal Urbano Laguna Pudeto - Cerro La Cruz, los avances en la instalación del SBAP, se financiaron cuatro proyectos de Educación Ambiental y Reciclaje, entre otros, y presentó los tres pilares que guiarán la gestión ambiental.

Gerardo Pérez

gperez@elpinguino.com

La Seremi del Medio Ambiente realizó su Cuenta Pública 2025-2026, instancia en la que el seremi Gonzalo Rosenfeld Sekulovic junto con hacer un recuento de los avances del año pasado, destacó los desafíos que enfrenta la institucionalidad ambiental chilena y la hoja de ruta que seguirá la cartera al 2030.

El seremi señaló que el Ministerio del Medio Ambiente busca dar mayor certeza jurídica y ganar eficiencia en el proceso de evaluación ambiental. Destacó también que el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas avanza en su etapa operación, con 12 reglamentos en elaboración, y

se consolidará la creación de un área protegida al Sur de la provincia de Magallanes.

“La Ministra Toledo está liderando una fuerte agenda legislativa para reformar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, reorientar la fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente y un proyecto de Ley para modernizar el nombramiento y funcionamiento de los Tribunales Ambientales. Queremos una institucionalidad que dé certeza a todos, a quienes evalúan, a quienes fiscalizan y a quienes son fiscalizados”, afirmó el Seremi Rosenfeld.

A nivel regional, Rosenfeld destacó la entrada en operación del SBAP el 1 de febrero de 2026, hito que completa la institucionalidad ambiental diseñada en 2010

junto al Ministerio, el SEA y la SMA. “El proceso contempla un traspaso ordenado de más de 60 funcionarios desde CONAF que se completará en marzo de 2027, conforme al protocolo de acuerdo firmado con los guardaparques”, indicó.

La autoridad ambiental destacó la inversión de \$1.000 millones de pesos en la primera Línea de Base Pública de ecosistemas de Magallanes en el marco del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible. “Este proyecto fue ejecutado por la Universidad de Magallanes y la información ambiental generada es libre acceso y se encuentra disponible en <https://lineasdebasespublicas.mma.gob.cl>”.

También se ejecutaron tres proyectos ambientales a tra-

vés del Fondo de Protección Ambiental y uno a través del Fondo para el Reciclaje. “El Ministerio del Medio Ambiente cuenta con dos fondos concursables que financian iniciativas ciudadanas de Educación Ambiental y actividades de reciclaje que apoyan la gestión ambiental municipal. En Magallanes, financiamos proyectos en las cuatro provincias de la región, destacando iniciativas de eficiencia energética a la comunidad Indígena Ketrawe-Mapu, Eco Jardines Comunitarios del Consejo Vecinal Juan Pablo II de Punta Arenas, invernaderos para la Escuela Nicolás Mladinic de

Natales y el Comité Cultural de Puerto Williams y un plan piloto de reciclaje de residuos orgánicos a la Municipalidad de Porvenir”.

En Participación Ciudadana se conformó el Comité Regional por Escazú que será el encargado de implementar las acciones de mejorar el acceso a la justicia ambiental, más participación pública, acceso a la información ambiental y protección de los defensores y defensoras ambiental. Además, se desarrollaron procesos de Consulta Pública y la conformación de un nuevo Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.

En otras temáticas, Chile actualizó su Contribución Determinada a Nivel Nacional, fortaleciendo su posicionamiento internacional en instancias como la COP4 y comenzaron a elaborarse los Planes Comunales de Cambio Climático. “Somos una Seremi de puertas abiertas y queremos trabajar con todos los sectores de la sociedad. Buscamos una gestión ambiental que dé certeza para la inversión, que proteja la biodiversidad y que mejore la calidad de vida de las personas. Ese es el equilibrio que vamos a profundizar de aquí a 2030”, concluyó Rosenfeld.

laSal

7%

DE DCTO.

AL TOTAL DE TU BOLETA

*VÁLIDO PARA TODOS LOS PRODUCTOS,
EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE YA SE ENCUENTREN EN OFERTA

VEN Y APROVECHA ESTE DESCUENTO



VÁLIDO HOY 17 DE AGOSTO 2026

Gino Casassa, director del Instituto Antártico Chileno:

“Impulsaremos y ayudaremos a coordinar el Quinto Año Polar Internacional”

● Chile obtiene sede regional de la Oficina de Coordinación del Quinto Año Polar Internacional, noticia dada a conocer en conferencia científica mundial en Oslo, Noruega.

Gerardo Pérez

gperez@elpinguino.com

Chile obtuvo una de las dos sedes regionales de la Oficina Internacional de Coordinación del Quinto Año Polar Internacional (2032-2033), en un consorcio liderado por Noruega a través de la Universidad Artica de Noruega (UiT) y el Instituto Polar Noruego (NPI), y con el Korea Polar Research Institute (Kopri) y el Instituto Antártico Chileno (INACH).

El primer ministro noruego, Jonas Gahr Støre, hizo el anuncio junto a Gary Wilson (presidente del Scientific Committee on Antarctic Research, SCAR), Matthew Druckenmiller (presidente del International Arctic Science Committee, IASC), Roar Skålin (director general del Norwegian Meteorological Institute), Hyoung Chul Shin (presidente del KOPRI) y Gino Casassa (director del INACH).

“Chile es país signatario original del Tratado Antártico de 1959, con un rol de liderazgo en la ciencia antártica, lo que nos convierte en un país jugador clave no solo en el continente blanco, sino también implicancias en el Ártico, región donde también tenemos una activa presencia científica y que tiene grandes similitudes pero también diferencias con la Antártica. En particular, la proximidad del extremo sur de Sudamérica a la Antártica nos recuerda que el continente blanco está profundamente conectado con Chile, con nuestro continente y el planeta entero, como así mismo nuestro futuro, lo que hace más urgente que nunca profundizar en su conocimiento y protección. Impulsaremos y ayudaremos a

coordinar el Quinto Año Polar Internacional, promoviendo una sólida participación latinoamericana y ayudando a involucrar a los cinco países que constituyen las puertas de entrada a la Antártica, incluyendo Chile, y particularmente nuestra región más austral de Magallanes. Este esfuerzo será clave para entender mejor las regiones polares y su impacto en el resto del planeta, y para fortalecer los vínculos entre ambas regiones polares y las sociedades involucradas”, dijo Casassa, en la ocasión.

La noticia se dio a conocer en el marco de la XII Open Science Conference de SCAR que tiene lugar en estos días en Oslo, Noruega, la más importante reunión de ciencia antártica mundial, que Chile organizó en 2024, en Pucón.

Mensaje de Primer Ministro

En su discurso, el Primer Ministro Støre enfatizó la importancia de una amplia cooperación científica internacional en un mundo cada vez más turbulento y polarizado. Støre recalcó que, al albergar la secretaría junto con Corea del Sur y Chile, estas tres naciones con fuerte compromiso en la Antártica y el Ártico, serán una piedra angular de la iniciativa de investigación polar más importante de nuestro tiempo.

Noruega y la UiT serán la sede física y el principal encargado de la Oficina Internacional de Coordinación, con su oficina principal en Tromsø. Se establecerán dos oficinas regionales en Incheon y Punta Arenas, a cargo del KOPRI y el INACH, respectivamente. Si bien la ICO tendrá presencia en tres continentes, está diseñada para funcionar como un único organismo coordina-

dor, con una sola voz, lo que garantiza un apoyo coherente, procesos de aprobación y oportunidades de colaboración en todas las regiones.

La oficina contará con un presupuesto de 10 millones de dólares estadounidenses durante nueve años, aportado por las instituciones participantes, a partir del 1 de enero de 2027, y brindará apoyo al Comité Ejecutivo y al Grupo de Planificación del Quinto Año Polar Internacional.

Las cuatro organizaciones internacionales que coordinan los preparativos para el Año Polar Internacional -SCAR, IASC, el Consejo Científico Internacional (ISC) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM)- acogieron con gran satisfacción el anuncio.

El Año Polar Internacional unirá a la comunidad científica mundial para afrontar los grandes desafíos actuales, incluyendo el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, con el conocimiento, las alianzas y la resiliencia que exige el momento.

Este esfuerzo es necesario para comprender los rápidos



Chile se suma al consorcio global que organizará el Quinto Año Polar Internacional.

cambios en la Antártica y el Ártico y sus profundas repercusiones en el clima, el nivel del mar, la seguridad alimentaria e hídrica, la biodiversidad y las economías a nivel mundial. Al unir países, disciplinas y sistemas de conocimiento (incluidos los conocimientos indígenas, tradicionales y locales), el Año Polar Internacional busca impulsar un avance transformador en la comprensión científica mediante los progresos en la tecnología satelital, los sistemas de observación autónomos y la inteligencia artificial.

El Quinto Año Polar Internacional se basa en más de 140 años de cooperación a lo largo de los cuatro eventos anteriores. El primero, en 1882-1883, fue pionero en la colaboración científica internacional en las regiones polares. El segundo, en 1932-1933, impulsó la comprensión del campo magnético y la atmósfera terrestres. El tercero se realizó en el marco del Año Geofísico Internacional de 1957-1958, estableciendo estaciones de investigación antárticas permanentes y con-

tribuyendo a sentar las bases del Tratado Antártico. El cuarto Año Polar Internacional, en 2007-2008, el mayor esfuerzo de investigación polar hasta la fecha, profundizó nuestra comprensión del cambio climático, creó organizaciones claves en el desarrollo polar (como la Asociación de Científicos en Etapa Temprana de sus Carreras, APECS, y la Observación Global de la Criósfera, de la OMM), y destacó el rol de las comunidades indígenas del Ártico en la ciencia polar.

IMPORTANTE EMPRESA REGIONAL

Requiere contratar:

- Mecánico
- Ayudante de Mecánicos
- Electromecánico
- Alumno en práctica para Taller mecánico

Interesados enviar CV correo:
cv.contactogrupo@gmail.com



PARABRISAS



- Venta e instalación de parabrisas
- Parabrisas originales y alternativos
- Cotiza tu parabrisa
- Consulta por tu modelo
- Garantías de instalación

DESPACHOS: PUERTO NATALES - PORVENIR

 @SOLOVIDRIOS.MAG
  SOLOVIDRIOS

 www.solovidrios.cl
  Solovidriosparabrisas@gmail.com

 Mejicana N°762, Punta Arenas
  612 224835
  +569 40211638

Las postales del desfile salesiano en Punta Arenas

● Casi 4 mil alumnos de los liceos San José, María Auxiliadora, Instituto Sagrada Familia e Instituto Don Bosco protagonizaron hace una semana el tradicional desfile en la Plaza de Armas Benjamín Muñoz Gamero de Punta Arenas. Las imágenes capturan la fuerza de una tradición centenaria que reúne a familias, exalumnos y comunidades educativas.



ARRIENDO DE BODEGAS EN PUNTA ARENAS

Disponibles bodegas ubicadas en sector Norte, kilómetro 8,5 (08155), en una zona estratégica y de fácil acceso.

- Bodegas completamente cerradas
- Oficinas incluidas
- Acceso apto para camiones
- Energía eléctrica trifásica
- Servicios independientes

Ideal para almacenamiento, logística o desarrollo de operaciones.



Para más información o coordinar visita, contáctanos al Whatsapp + 56 9 81596635

SE NECESITA CONTRATAR: PARA JORNADA COMPLETA Y PARCIAL,

**CARNICEROS,
VENDEDOR DE CARNES
Y CAJEROS.**

Enviar CV a
gestion.torogaucha@gmail.com

COCINAS A LEÑA
Tradición e Innovación

MANTELES AFRANELADOS
¡Gran variedad de modelos y diseños!

TAMBORES METÁLICOS Y PLÁSTICOS
¡Un gran stock para tu proyecto!

CAPACIDAD 208lt.

TRAMPAS PARA ROEDORES
Que el frío no traiga intrusos a tu hogar.

Trampas pegajosas Trampas de Golpe

Repelentes Spray y Ultrasónicos Trampas de Cebo y Cebos



ZENTENO #99, ESQ. CONDELL,
BARRIO COMERCIAL PRAT



FERRETERIA@COMERCIALSANMARCOS.CL
TELÉFONOS: 612216695



WHATSAPP
+56 967596732



DISTRIBUIDORA
EL ABASTO
✓
Av. España 75, Punta Arenas

VISITANOS TE ESTAMOS ESPERANDO

HORARIO:
ABIERTO de 9:00 A 21:00 hrs
CONTINUADO de lunes a sábado

- ✓ Tu nueva distribuidora abre sus puertas...
- ✓ Todo lo que necesitas en un solo lugar.
- ✓ Calidad y variedad garantizada

**ABIERTO TODOS LOS DOMINGOS
DE 11:00 a 18:00 HRS**

DISTRIBUIDORA EL ABASTO

DISTRIBUIDORA EL ABASTO
56 9 3963 7477 | distribasto75@gmail.com | elabastodistribuidoraspuq

Síguenos en nuestras rrss
f [distribuidora-el-abasto-puq](https://www.facebook.com/distribuidora-el-abasto-puq) @ [elabastodistribuidoraspuq](https://www.instagram.com/elabastodistribuidoraspuq)

AV. ESPAÑA 75 PUNTA ARENAS

PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD

CARNES
EL ABASTO

LUNES A SÁBADO DE 09:30 A 20:00 HRS / DOMINGOS ABIERTO DE 09:30 A 13:30 HRS

CAPITÁN GUILLERMO 046 ESQUINA ZENTENO
PJE. PALI AIKE 0196 VILLA SELKNAM ESQUINA CAPITÁN GUILLERMO

CULTURA & ESPECTÁCULOS

Mañana en el patio de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad de Magallanes

Exposición ofrecerá conversar con un modelo del poeta Vicente Huidobro hecho con IA

Dialogar con Vicente Huidobro como si estuviera en el presente será posible gracias a la exposición “Creacionismo y Revolución de la IA: Conversemos con Huidobro”, una innovadora propuesta educativa e inmersiva desarrollada por la Fundación Vicente Huidobro UC junto a la Vicerrectoría de Inteligencia Digital de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con la colaboración de las Facultades de Letras y Artes UC.

La muestra invita al público a interactuar con un modelo de inteligencia artificial creado a partir de la obra, biografía y pensamiento del fundador del Creacionismo, permitiendo formular preguntas y dialogar sobre poesía, arte, creatividad, ciencia y el contexto histórico del autor.

Punta Arenas será la primera ciudad

del país en recibir esta experiencia cultural, que se inaugurará el próximo 18 de agosto a las 11:30 horas en el Patio de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad de Magallanes. La entrada será gratuita, mediante inscripción previa, y estará abierta durante diez días a establecimientos educacionales, estudiantes universitarios y público general.

El rector de la Universidad de Magallanes, Dr. José Maripani Maripani, destacó que “para nuestra institución es muy significativo ser la primera en recibir esta muestra interactiva, porque representa una oportunidad concreta de acercar la cultura, la literatura y las nuevas tecnologías a nuestra comunidad y, especialmente, a las nuevas generaciones”.

La iniciativa fue seleccionada en la convocatoria “La Cultura llega a la gente” de la Fundación Piñera Morel y cuenta con el apoyo de la Ley de Donaciones Culturales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, reafirmando su compromiso con la descentralización del acceso a la cultura.

La exposición también propone explorar la dimensión visual de la poesía huidobriana mediante experiencias de realidad aumentada y realidad virtual, estableciendo un diálogo entre la palabra, la imagen y las vanguardias artísticas, especialmente el Cubismo.

Esta primera itinerancia marca el inicio de un recorrido nacional que continuará en el Museo Vicente Huidobro de Cartagena,

la Sala Vicente Huidobro del Centro de Extensión UC y otras regiones del país.



Fue fundada el 11 de agosto de 1986

Alborada de Salfa celebra 40 años de música y tradición en Magallanes



La agrupación Alborada de Salfa cumple cuatro décadas de trayectoria, consolidándose como un referente musical y cultural en la Región de Magallanes.

Desde su fundación el 11 de agosto de 1986, el conjunto ha mantenido viva la tradición gracias al compromiso de sus integrantes y al apoyo constante de Constructora Salfa, respaldo que ha sido posible gracias al impulso de Guillermo Salinas Errázuriz y la coordinación regional de Nelson Martínez Arriagada.

La actual directiva está encabezada por la presidenta Cecilia Pérez Alvarado, junto al tesorero Óscar Pérez y el secretario Manuel Pérez. La dirección musical recae en Marcelo Villegas Ampuero, mientras que la dirección artística general está a cargo de Ricardo Agustinos Miranda, quienes han guiado el trabajo creativo y organizativo de la agrupación en esta etapa conmemorativa.

El reciente Festival de la Patagonia rindió homenaje a Alborada de Salfa por sus 40

años de trayectoria, reconociendo su aporte a la identidad cultural austral. Como cierre de las celebraciones, este viernes 14 de agosto se realizará una cena conmemorativa, instancia que reunirá a socios, colaboradores y amigos en un ambiente de gratitud y memoria compartida.

Cuatro décadas de música, disciplina y pasión se resumen en la historia de Alborada de Salfa, un proyecto que ha sabido trascender generaciones y que hoy reafirma su compromiso con la cultura regional.

Impulsamos el sur:

Carga consolidada entre Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Montt

CONTACTO:
+56 9 38934909

CORREO ELECTRÓNICO:
ventas@sotralop.cl

TRANSPORTES LÓPEZ



Lucas Garro no despegó el pie del acelerador y se quedó con la edición N°51 del Gran Premio de la Hermandad

● El piloto argentino se impuso en ambas jornadas, demostrando clase y talento. La segunda ubicación fue para Branko Guic y el tercer lugar para el histórico Christobal Masle.

Christian González

cgonzalez@elpinguino.com

Ayer desde las 8 horas con el reagrupamiento de los más de 50 binomios en suelo argentino se comenzó a vivir la segunda etapa y final Río Grande-Porvenir de la edición 51 del Gran Premio de la Hermandad 2026.

El sector de La Arcillosa fue testigo a las nueve horas de la salida de cada uno de los binomios, que su interior tenían el sueño de ganar la carrera o alcanzar el podio.

Los primeros kilómetros mostró los cambios inesperados con que suele desafiarte la Hermandad con sectores de escarchilla que ponían en alerta lo que tendría que vivir cada uno de los pilotos, quienes con el correr y desarrollo de la carrera fueron afianzándose al suelo, sobre todo en las distintas variedades de pavimento y tierra.

Sin duda que la categoría "G" tenía un desafío aparte por lo que habían realizado Lucas Garro, Branko Guic y Christobal Masle, las tres primeras ubicaciones del día sábado. Sin embargo, el panorama y las ubicaciones no

cambiaron, manteniéndose los mismos lugares concluido el segundo día y final de la carrera.

El piloto argentino Lucas Garro se quedó con el triunfo con un tiempo (extraoficial), de tres horas, 53 minutos y cuarenta y dos segundos.

En tanto Branko Guic lo hizo en tres horas, 57 minutos y cincuenta y ocho segundos. Por su parte Christobal Masle, tercero en el podio, lo hizo con un tiempo de cuatro horas, dos minutos y treinta y ocho segundos.

Lugares a destacar

En la categoría "F" el ganador fue el piloto argentino Federico Bronzini, junto a Stefano Bronzini.

Por su parte en la categoría "E" el ganador fue el porvenirense Petrilo Aguilera, junto a Franco Vargas. Sin embargo, horas más tarde trascendió que tras no pasar la revisión técnica el primer lugar habría sido para Facundo Carletti.

La categoría "A" tuvo como vencedor a Constante Moreno Preto junto a Gustavo de Robles, de Argentina.

El binomio integrado por Luis Marchisio y Luis Liporace se quedó con el



uno en la categoría C1, mientras que Matías Villaruel y Franco García, también de Argentina, fueron los triunfadores de la categoría "D".

Lucas Garro, ganador del GPH

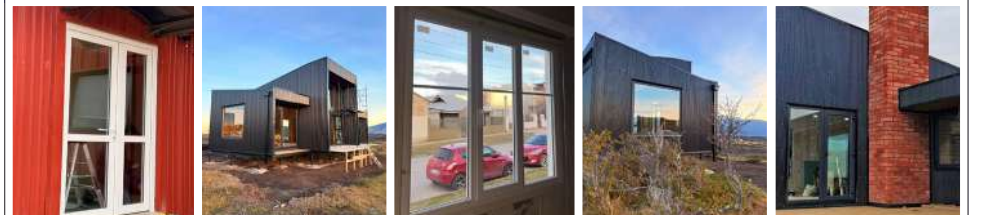
"Estamos muy contentos con el triunfo, el Gran Premio de la Hermandad era una carrera que seguía desde niño y siempre me decía que algún día quería estar ahí y ganarla, y hoy se dio junto a mi padre como navegante y en la meta recibíéndome mi hijo. Es un momento muy lindo y que atesoraré y guardaré en un espacio especial e importante de mi vida".

Nota continúa en la página 28.



Ventanas de Pvc - Termopaneles Térmicos y de Seguridad

FÁBRICA DE VENTANAS



Elige Calidad, Elige **Termoaustral**



HORARIOS DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES

MAÑANA: 08:00 A 12:30 HRS.

TARDE: 14:00 A 18:00 HRS.

SÁBADO Y DOMINGO CERRADO

ENVÍANOS TU PROYECTO



CLICK AQUÍ

CIRCUNVALACIÓN ESQ. GENERAL DEL CANTO



VENTASTERMOAUSTRAL@GMAIL.COM



+569 82812334



VENTANAS-DE-PVC-TERMOAUSTRAL



+56 227775005

COMODIDAD Y DURABILIDAD
se combinan para brindarte la confianza que necesitas en tu trabajo

Bolsillos y detalles especialmente diseñados para facilitar el trabajo o para llevar equipamientos específicos.

Tendencias de moda, sólo Dickies Medical ofrece colecciones anuales de prendas de vanguardia, y en Zona Austral puedes encontrarlas.

Tejidos de alta calidad, porque todas las prendas cuentan con una gran variedad de tejidos tecnológicos, y todas ofrecen durabilidad y versatilidad.

Dickies

La línea **Dickies Medical** está fabricada con los mejores componentes antifluidos sin dejar de lado el diseño.

Descubre en nuestra tienda una amplia selección de uniformes médicos, disponibles en diversos diseños, tallas y colores para satisfacer todas tus necesidades profesionales.

• VISÍTANOS EN MANZANA 4A, LOCAL 1
• Módulo Central Zona Austral, local 34 y 35

WhatsApp: +56 9 4490 2373

¡Regala alegría con nuestras Gift Cards!



Branko Guic, segundo lugar

Para Branko Guic el segundo lo deja muy feliz en su retorno a la competencia después de mucho tiempo.

“Este segundo lugar me deja muy conforme y contento por cómo se dio la carrera, por estar de vuelta a la competencia después de varios años y por estar en la pelea con dos tremendos pilotos como Lucas y Christobal que están constantemente corriendo y de gran forma, por lo que aún toma mucho más valor esta segunda ubicación y todo lo realizado junto a mi navegante y todo el equipo de trabajo que hay detrás y el apoyo fundamental de mi familia”.

Christobal Masle, tercer lugar

“El tercer lugar me deja tranquilo, obviamente uno

siempre quiere ganar, pero felicito el trabajo realizado por Lucas y Branko, tremendos pilotos y felicitarlos por lo realizado”.

“Vine desde el rally nacional a correr al GPH junto a Sebastián (Medrano), a realizar una buena carrera, trabajamos muy pausadamente a como lo vivíamos años anteriores y de la misma forma lo viví y lo disfruté de esa manera. Terminamos mucho menos agotados que años anteriores y este nuevo formato de carrera siento que llegó para quedarse y para los nuevos tiempos que tendremos que vivir con el GPH y que ojalá sirva para que más pilotos se motiven y vuelvan a participar el próximo año”.

Nota continúa en la página 30 con más gráficas de la carrera.



¿PROBLEMAS EN TU RELACIÓN O VIDA SEXUAL?

No tienes que enfrentarlo solo/a. ♥

Teresa Muñoz Borquez
Psicóloga Clínica
Magíster en Terapia de Pareja y Sexualidad Humana

TE ACOMPAÑO EN PROCESOS DE:

- ✓ Crisis de pareja y conflictos afectivos
- ✓ Ansiedad, depresión, angustia, autoestima
- ✓ Infidelidad y rupturas
- ✓ Dificultades en la comunicación
- ✓ Dificultad en Sexualidad y bienestar íntimo

Atención confidencial, profesional y sin juicios

Chile Online

Agenda tu hora hoy
+56942745599

Eleam Reflejos del Mar,
Establecimiento privado, ubicado en Juan Williams N° 08051, Punta Arenas, con resolución al día. Informa que en la actualidad tiene **2 CUPOS DISPONIBLES** para nuevos residentes.

Interesados llamar al celular
Nro 999926317

Buses Fernández
la marca patagónica

BUSES FERNANDEZ

Buses Fernández

@BUSESFERNANDEZ

HORARIO SALIDAS	
PUNTA ARENAS	PUERTO NATALES
07:00 - 08:30 - 10:00	07:00 - 08:30 - 10:00
12:30 - 14:30 - 17:00 - 19:00	12:30 - 14:30 - 17:00 - 19:00
Armando Sanhueza #745 61 2 242313 pasajespuntaarenas@busesfernandez.com	Av. España #1455 Eleuterio Ramírez #399 operadornatales@busesfernandez.com

www.busesfernandez.com

RECIBE TU DIARIO **EL PINGÜINO**

**CLICK
AQUÍ**



**GRATIS EN TU
WHATSAPP**

EXTRACTO

Juzgado Letras y Garantía Puerto Natales, Gestión de notificación de desposeimiento Rol C 6-2026, "Banco Chile con Lizama", se ordenó notificar por avisos DEMANDA NOTIFICACIÓN DE DESPOSEIMIENTO: "EN LO PRINCIPAL: Banco de Chile solicita se notifique de desposeimiento a Daniela Soledad Lizama Díaz, comerciante, en atención a:

1- Sociedad Comercial y Ferretería Subiabre y Subiabre Limitada, RUT N°76.244.491-7, representada por Eduardo Alexis Subiabre Navarro, suscribió en favor del Banco de Chile Pagaré préstamo en cuotas iguales en pesos N°120320, el 11 de marzo de 2020, por \$432.587.815, con interés mensual de 0,47% desde la fecha de suscripción, obligación que se obligó a pagar en 120 cuotas mensuales y sucesivas, que comprenden capital e intereses. Las primeras 119 cuotas por \$4.744.752 cada una desde el 13 de abril de 2020 y la última por \$4.744.707, con vencimiento al 13 de marzo de 2030. Mediante hoja de prolongación suscrita por el deudor el 20 de mayo de 2020, sin ánimo de novar reconoce adeudar la suma de \$427.356.164, capital que devengaría interés mensual de 0,47%, y que se obligó a pagar en 118 cuotas mensuales y sucesivas, que comprenden capital e intereses. Las primeras 117 cuotas por \$4.890.475 cada una siendo el primer vencimiento el 13 de enero de 2021 y la última por un valor de \$4.890.457, con vencimiento al 14 de octubre de 2030, manteniéndose en lo demás las condiciones y términos del Pagaré. Deudor ha cesado en el pago a partir de la cuota con vencimiento al 13 de octubre de 2022, por lo que se hizo exigible el total de lo adeudado conforme cláusula de aceleración, ascendente en capital a \$379.075.443, más los intereses penales pactados a partir de la mora. Se constituyó en avalista y codeudor solidario don Eduardo Alexis Subiabre Navarro. La firma del suscriptor y avalista fue autorizada por notario, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. La obligación es líquida, actualmente exigible y su acción no se encuentra prescrita. Esta deuda se persigue contra la deudora personal y avalista, en causa Rol C 702-2023, del 1er Juzgado de Letras de Punta Arenas.

2- Sociedad Comercial y Ferretería Subiabre y Subiabre Limitada, RUT N°76.244.491-7, representada por Eduardo Alexis Subiabre Navarro, suscribió en favor del Banco de Chile el Pagaré N°236151, y su Anexo, acogido al Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE REACTIVACIÓN), con fecha 16 de diciembre de 2021. Pagaré fue suscrito por un capital de \$46.002.500, con una tasa de interés anual de 5,64%. Obligación se pagaría en 2 cuotas. La primera, de \$23.995.129, con vencimiento al 3 de noviembre de 2021; y la segunda cuota de \$23.995.129, que se pagaría el 3 de mayo de 2022. Mediante hoja de prolongación suscrita el 16 de diciembre de 2021, y sin ánimo de novar, se modifica el Pagaré y suscriptor reconoce que el saldo insoluto asciende a \$46.002.500.- El capital e intereses se pagaría en 60 cuotas de acuerdo al siguiente programa: 59 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$977.351.- cada una de ellas, venciendo la primera el 17 de enero 2022 y a partir de esta, las cuotas siguientes vencerán sucesivamente con la misma periodicidad antes indicada. Una cuota de \$977.357.- que se pagaría el 17 de diciembre de 2026.- A partir de la fecha de esta hoja de prolongación el capital adeudado devengará un interés del 0,82% mensual. Se constituyó en avalista y codeudor solidario don Eduardo Alexis Subiabre Navarro. Deudora dejó de pagar desde la cuota N°11, con vencimiento al 17 de noviembre de 2022, por lo que se hizo exigible el total de lo adeudado conforme a cláusula de aceleración, ascendente al saldo capital de \$39.838.263, cantidad a la que se deben adicionar los intereses penales.

La firma del suscriptor y avalista fue autorizada por notario, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. La obligación es líquida, actualmente exigible y su acción no se encuentra prescrita. Esta deuda se persigue contra la deudora personal y avalista, en causa Rol C 534-2023, del 3er Juzgado de Letras de Punta Arenas.

3- El Banco de Chile es dueño y legítimo tenedor del Pagaré N°120325 y su Anexo, acogido al Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE COVID-19), suscrito con el 29 de mayo de 2020, en calidad de deudor(a) principal por Sociedad Comercial y Ferretería Subiabre y Subiabre Limitada, RUT N°76.244.491-7, representada por Eduardo Alexis Subiabre Navarro. Dicho Pagaré fue suscrito por un capital de \$50.000.000, con una tasa de interés anual de 3,48%. Se estipuló que el capital y los intereses de esta obligación se pagarían en 42 cuotas de acuerdo al siguiente programa de amortizaciones: 41 cuotas, mensuales, iguales y sucesivas de \$1.290.369, cada una de ellas, venciendo la primera de ellas el 4 de enero de 2021 y a partir de esta, las cuotas siguientes vencerán sucesivamente con la misma periodicidad antes indicada. Y una cuota de \$1.290.355, que se pagará el 4 de junio de 2024. Deudor dejó de pagar desde la cuota N°22, con vencimiento al 4 de octubre de 2022, por lo que se hizo exigible el total de lo adeudado conforme cláusula de aceleración, ascendente en capital a \$26.242.570, más los intereses penales correspondientes. La firma del suscriptor fue autorizada por notario, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. La obligación es líquida, actualmente exigible y su acción no se encuentra prescrita. Esta deuda se persigue contra la deudora personal en causa Rol C 223-2023, del Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales.

4- Sociedad Comercial y Ferretería Subiabre y Subiabre Limitada, RUT N°76.244.491-7, representada por Eduardo Alexis Subiabre Navarro y/o por don Floridor Eduardo Subiabre Sobarzo, suscribió a favor del Banco de Chile el Pagaré a plazo línea de crédito en cuenta corriente N°01-236-01093-00, con fecha 5 de junio de 2014, por un monto de \$10.000.000, capital que debía pagarse al día 6 de diciembre del año 2022. En el mismo instrumento se constituyó avalista, fiador y codeudor solidario del pago de la obligación, don Eduardo Alexis Subiabre Navarro. Deudor adeuda el monto total ascendente en capital a \$10.000.000 (diez millones de pesos), más los intereses penales pactados. La firma del suscriptor y avalista fue autorizada por notario, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. La obligación es líquida, actualmente exigible y su acción no se encuentra prescrita. Esta deuda se persigue contra la deudora personal y avalista en causa Rol C 92-2023, del Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales.

5- Inmobiliaria Eduardo Alexis Subiabre Navarro SpA, RUT N°76.221.231-5, representada por Eduardo Alexis Subiabre Navarro, suscribió a favor de mi representada el Pagaré Garantía Fogape N°000005, y su Anexo, con fecha 5 de noviembre de 2020, por un monto de \$60.483.871, capital que devengaría interés anual de 3,48% desde la fecha de suscripción, que se obligó a pagar en 36 cuotas mensuales y sucesivas, que comprenden capital e intereses. Las primeras 35 cuotas por \$1.804.581 cada una siendo el primer vencimiento el 7 de junio de 2021 y la última por un valor de \$1.804.595, con vencimiento al 7 de mayo de 2024. El crédito de que da cuenta el Pagaré se encuentra caucionado con la Garantía del "Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape), que corresponde al 85% del saldo de capital adeudado, con vigencia hasta el día 7 de mayo de 2024. Deudor ha cesado en el pago a partir de la cuota con vencimiento al día 7 de noviembre de 2022, por lo que se hizo exigible el total de lo adeudado conforme cláusula de aceleración, ascendente en capital a \$33.297.005, más los intereses penales pactados. El título tiene mérito ejecutivo, siendo la obligación líquida, actualmente exigible y la acción no está prescrita. Esta deuda se persigue contra la deudora personal en causa Rol C 1824-2023, del 1er Juzgado de Letras de Punta Arenas.

6- Don Enrique Escalas Paineo y doña Fernanda Herrera Martínez, en representación del Banco de Chile, y este actuando por Inmobiliaria Eduardo Alexis Subiabre Navarro SpA, RUT N°76.221.231-5, representada por don Eduardo Alexis Subiabre Navarro, suscribieron a favor del Banco de Chile el Pagaré Garantía Fogape N°994762212315068901, con fecha 9 de noviembre de 2020, por un monto de \$60.485.440, capital que devengaría interés anual de 3,48% desde la fecha de suscripción y durante toda la vigencia de la obligación, que se obligó a pagar en 36 cuotas mensuales y sucesivas, que comprenden capital e intereses, por \$909.741 cada una siendo el primer vencimiento el 9 de junio de 2021 y la última el 9 de mayo de 2024. El crédito de que da cuenta el Pagaré se encuentra caucionado con la Garantía del "Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape), que corresponde al 85% del saldo de capital adeudado, con vigencia hasta el día 9 de mayo de 2024. Deudor ha cesado en el pago a partir de la cuota con vencimiento al día 9 de noviembre de 2022, por lo que se hizo exigible el total de lo adeudado conforme cláusula de aceleración, ascendente en capital a \$16.789.390, más los intereses penales pactados. La firma de los suscriptores fue autorizada por notario, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. Siendo la obligación líquida, actualmente exigible y la acción no está prescrita. Esta deuda se persigue contra la deudora personal en causa Rol C 17530-2023, 8° Juzgado Civil de Santiago. Para garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que Inmobiliaria Eduardo Alexis Subiabre Navarro SpA y Sociedad Comercial y Ferretería Subiabre y Subiabre Limitada le adeude o le adeudare en el futuro al Banco de Chile, a cualquier título; Inmobiliaria Eduardo Alexis Subiabre Navarro SpA constituyó hipoteca en favor del Banco de Chile, con cláusula de garantía general, sobre el inmueble que era de su dominio, ubicado en esta ciudad, calle Libertad N°37.

La hipoteca se inscribió a fs.83 Vta. N°76, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2020, del Conservador de Puerto Natales. El inmueble fue transferido mediante escritura pública de compraventa, de fecha 26 de enero de 2023, extendida ante la notario de Puerto Natales doña Elsa Vera Sandoval, suplente del titular don Herbert Mundy Casanova, a doña Daniela Soledad Lizama Díaz, a cuyo nombre se inscribió a fs.37 N°62 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales, del año 2023. El artículo 758 del Código de Procedimiento Civil dispone que se notificará al poseedor de la finca hipotecada, señalándole un plazo de 10 días para que pague la deuda o abandone ante el juzgado la propiedad hipotecada. POR TANTO, RUEGO A US. Tener por presentada esta solicitud, darle curso y ordenar la notificación de desposeimiento a doña Daniela Soledad Lizama Díaz, a objeto que en el plazo de 10 días paguen la deuda ya referida, ascendente a la suma en capital de \$505.242.671 (quinientos cinco millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y un pesos), o la suma que SS. estime en derecho, más los intereses correspondientes, desde la mora y hasta el día de pago efectivo y costas, o abandone ante el juzgado la propiedad hipotecada. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos. SEGUNDO OTROSÍ: Se traiga a la vista. TERCER OTROSÍ: Acredita personería. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Abogado patrocinante y apoderado." RESOLUCION: 16 enero 2026, A lo principal: Por iniciada la gestión preparatoria sobre notificación de desposeimiento. Notifíquese a la demandada doña DANIELA SOLEDAD LIZAMA DIAZ, para en el plazo de diez días pague la deuda o abandone ante el tribunal la finca hipotecada, bajo apercibimiento de desposeerle. Al primer otrosí: Por acompañados los documentos con citación. Al segundo otrosí: Como se pide, tráigase a la vista lo indicado. Al tercer otrosí: Téngase presente la personería y por acompañado mandato judicial con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente. Al quinto otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder.

Sonia Jeannette Araya Pizarro
Secretario
PJUD
Puerto Nuevo de Julio de dos mil
veintiseis 21:39 UTC-3



036073275204



O'Higgins le arrancó 2 punto a Colo Colo en los descuentos

● El partido terminó igualado a dos goles en el Monumental. Arturo Vidal desperdició un penal.



Coo Colo debe lavar sus heridas y prepararse para visitar a la U en el superclásico.

Colo Colo dejó escapar dos puntos que parecían asegurados en el Estadio Monumental. Los albos igualaron 2-2 frente a O'Higgins de Rancagua en un partido que lograron remontar después de comenzar perdiendo y que se les escapó en el cuarto minuto de descuento, cuando el conjunto visitante encontró mediante una pelota detenida el gol que silenció Pedrero. Incluso puso ser peor, dado que los de Rancagua tuvieron dos ocasiones para llevarse los tres puntos en los descuentos.

El resultado adquiere mayor valor para el cuadro rancagüino considerando que llegó a Macul disminuido por la reciente salida de dos de sus principales figuras y referentes del plantel: Francisco González dejó O'Higgins para continuar su carrera en Tijuana, mientras Martín Sarrafiore partió al Atlante, ambos en México. No se trataba de dos bajas menores, dado que los dos habían llevado la jineta de capitán y sus partidas obligaron al técnico Lucas Bovaglio a reordenar un equipo que venía realizando una buena temporada, incluso en el plano internacional.

Pese a esas ausencias, O'Higgins consiguió incomodar desde el comienzo al líder del campeonato. El primer tiempo fue cerrado,

trabado y con escasas situaciones claras frente a los arcos, llevando el encuentro al descanso sin goles. Pero apenas comenzó el complemento, el visitante dio el primer golpe: a los 46 minutos, Bastián Yáñez sacó un potente zurdazo desde larga distancia que encontró una débil respuesta del arquero Gabriel Maureira y significó el 1-0.

La ventaja rancagüina, sin embargo, duró muy poco. Cuatro minutos después, Jonathan Villagra apareció por el sector derecho y envió un balón que Leandro Hernández conectó de cabeza para establecer el 1-1. Colo Colo tomó impulso y a los 57 minutos tuvo una oportunidad inmejorable para ponerse arriba. Omar Carabali perdió el balón ante Maximiliano Romero y terminó derribándolo dentro del área. Arturo Vidal asumió la responsabilidad desde los doce pasos, pero su remate terminó estrellándose en el travesaño.

Fernando Ortiz movió entonces sus piezas y mandó a la cancha a Javier Correa, quien regresaba a una convocatoria después de cumplir tres fechas de suspensión. La apuesta terminó dando resultados. A los 77 minutos, el delantero recibió cerca del área, dejó atrás a dos defensores y definió de zurda ante Carabali, marcando un

golazo que desató la celebración de los hinchas locales y puso el 2-1.

Todo indicaba que Colo Colo había conseguido una nueva remontada, algo que ya había logrado ante Everton y Unión La Calera. O'Higgins, golpeado por las partidas de González y Sarrafiore y abajo en el marcador a pocos minutos del final, parecía no tener respuestas. Sin embargo, el conjunto de Bovaglio continuó buscando y encontró su premio cuando el partido prácticamente expiraba.

En el minuto 94, un lanzamiento de esquina volvió a meter a los rancagüinos en el encuentro. Arnaldo Castillo ganó en las alturas y con un cabezazo estableció el 2-2 definitivo, rescatando un punto de enorme mérito para O'Higgins y dejando un sabor amargo en el Monumental. Colo Colo había hecho lo más difícil, pero nuevamente mostró problemas para cerrar un partido que tenía en sus manos.

El empate también tiene consecuencias en la lucha por el campeonato. Colo Colo continúa como líder, aunque su ventaja sobre Universidad de Chile se redujo a 10 puntos, precisamente antes de enfrentar a los azules el próximo domingo 23 de agosto, desde las 15:30 horas en el Estadio Nacional.

EXTRACTO

Primer Juzgado Letras Punta Arenas, Juicio Ejecutivo Rol C 877-2026, "Banco Chile con Barría", se ordenó notificar por avisos DEMANDA EJECUTIVA cobro Pagaré: "EN LO PRINCIPAL: Banco de Chile deduce demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento ejecución y embargo contra Omar Aladino Barría Oses, empresario, Cédula Identidad 8.080.568-3, por el cobro de Pagaré préstamo en cuotas iguales en pesos N°042809, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2022, por un monto de \$10.414.509, capital no reajutable que devengaría interés durante toda su vigencia de 1,52% mensual, que se obligó a pagar en 48 cuotas mensuales y sucesivas, que comprenden capital e intereses. Las primeras 47 cuotas por \$313.215 cada una siendo el primer vencimiento el 7 de noviembre de 2022, y la última por un valor de \$313.177, con vencimiento al 5 de octubre de 2026. Se acordó que el no pago oportuno de alguna de las cuotas facultará al acreedor, transcurridos 60 días desde la mora, para hacer exigible el saldo total adeudado y que en caso de mora el deudor se obliga a pagar intereses penales a contar del día siguiente de producida y hasta el pago total, a una tasa igual a la máxima permitida estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero. Se liberó de la obligación de protesto del Pagaré, fijando domicilio en Punta Arenas y prorrogando la competencia a sus tribunales de justicia. Deudor incurrió en mora desde la cuota del mes de octubre del año 2025, por lo que se hizo exigible el total adeudado en capital de \$3.685.184, más los intereses penales.

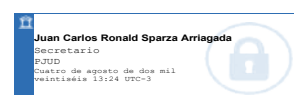
La firma del suscriptor aparece autorizada ante Notario, y la deuda derivada de los Pagarés es líquida y actualmente exigible. POR TANTO, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 434 N°4 del Código de Procedimiento Civil; RUEGO A US. Tener por interpuesta demanda ejecutiva contra don Omar Aladino Barría Oses, ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por las cantidades en capital de \$3.685.184 más los intereses penales máximos convencionales pactados, con expresa condenación en costas.

PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para embargo y designa depositario al demandado. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos, con citación. TERCER OTROSÍ: Acredita personería. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder."

RESOLUCION: 10 junio 2026, A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$3.685.184.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos en formato digital y materialmente el documento fundante, custódiese. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería invocada y por acompañado el documento con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente lo señalado. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente la designación del abogado, domicilio y correo electrónico aportado.

MANDAMIENTO: Fojas 1 cuaderno apremio, 10 junio 2026: Requiérase a don OMAR ALADINO BARRÍA OSES, para que pague a BANCO DE CHILE, la suma de \$3.685.184, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal.

RESOLUCIÓN: 21 julio 2026: Notifíquese al ejecutado por medio de avisos, practicándose 3 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas (de Magallanes) en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.



039625276162

EXTRACTO

Primer Juzgado Letras Punta Arenas, Juicio Ejecutivo Rol C 704-2026, "Banco Chile con Barría", se ordenó notificar por avisos DEMANDA EJECUTIVA cobro Pagaré: "EN LO PRINCIPAL: Banco de Chile deduce demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento ejecución y embargo contra Omar Aladino Barría Osés, empresario, Cédula Identidad 8.080.568-3, por el cobro de.

A) Pagaré préstamo en cuotas iguales en pesos N°041768, suscrito con fecha 23 de junio de 2022, por un monto de \$5.209.111, capital no reajutable que devengaría interés durante toda su vigencia de 1,51% mensual, que se obligó a pagar en 48 cuotas mensuales y sucesivas, que comprenden capital e intereses. Las primeras 47 cuotas por

\$156.375 cada una siendo el primer vencimiento el 22 de agosto de 2022, y la última por un valor de \$156.342, con vencimiento al 22 de julio de 2026. Se acordó que el no pago oportuno de alguna de las cuotas facultará al acreedor, transcurridos 60 días desde la mora, para hacer exigible el saldo total adeudado y que en caso de mora el deudor se obliga a pagar intereses penales a contar del día siguiente de producida y hasta el pago total, a una tasa igual a la máxima permitida estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero. Se liberó de la obligación de protesto del Pagaré, fijando domicilio en Punta Arenas y prorrogando la competencia a sus tribunales de justicia. Deudor incurrió en mora desde la cuota del mes de octubre del año 2025, por lo que se hizo exigible el total adeudado en capital de \$1.439.776, más los intereses penales.

B) Pagaré préstamo en cuotas iguales en Unidades de Fomento N°008274, suscrito el 9 de septiembre de 2019, por un monto de 1.189,674 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos moneda legal. Se acordó que dicha suma se pagará reajustada en un porcentaje igual a la variación el valor de la unidad de fomento entre la fecha de suscripción y la del pago efectivo, y que el capital adeudado devengaría interés durante toda su vigencia de 0,25% mensual, que se obligó a pagar en 120 cuotas mensuales y sucesivas, que comprenden capital e intereses. Las primeras 119 cuotas por 11,51 Unidades de Fomento cada una, siendo el primer vencimiento el 9 de octubre de 2019, y la última por un valor de 11,52 Unidades de Fomento, con vencimiento al 10 de septiembre de 2029. Se estipuló que el no pago oportuno de alguna de las cuotas facultará al acreedor, transcurridos 15 días desde la mora, para hacer exigible el saldo total adeudado y que en caso de mora el deudor se obliga a pagar intereses penales a contar del día siguiente de producida y hasta el pago total, a una tasa igual a la máxima permitida estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero. Se liberó de la obligación de protesto del pagaré, fijando domicilio en Punta Arenas y prorrogando la competencia a sus tribunales de justicia. Deudor incurrió en mora desde la cuota del mes de octubre del año 2025, por lo que se hizo exigible el total de lo adeudado, ascendente a la suma de 519,800 Unidades de Fomento, correspondiente al saldo del capital, equivalentes al día 20 de abril de 2026 a \$20.785.424, más los intereses penales. La firma del suscriptor aparece autorizada ante Notario, y la deuda derivada de los Pagarés es líquida y actualmente exigible. POR TANTO, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 434 N°4 del Código de Procedimiento Civil; RUEGO A US. Tener por interpuesta demanda ejecutiva contra don Omar Aladino Barría Osés, ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por las cantidades en capital de \$1.439.776 más la suma de 519,800 Unidades de Fomento, equivalentes al día 20 de abril de 2026 a \$20.785.424, más los intereses penales máximos convencionales pactados, con expresa condenación en costas. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para embargo y designa depositario al demandado. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos, con citación. TERCER OTROSÍ: Acredita personería. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder."

RESOLUCION: 12 mayo 2026, A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$1.439.776.- más 519,800 UF equivalente en moneda nacional al día 20 de abril de 2026 a la suma de \$20.785.424. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos en formato digital y materialmente el documento fundante, custódiese. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañada la personería para representar al Banco ejecutante. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente lo señalado. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente la designación del abogado, domicilio y correo electrónico aportado.

MANDAMIENTO: Fojas 1 cuaderno apremio, 12 mayo 2026: Requírase a don OMAR ALADINO BARRÍA OSES, para que pague a BANCO DE CHILE, las sumas de \$1.439.776.- más 519,800 UF equivalente en moneda nacional al día 20 de abril de 2026 a la suma de \$20.785.424.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal.

RESOLUCIÓN: 22 julio 2026: Notifíquese al ejecutado por medio de avisos, practicándose 3 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas (de Magallanes) en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.

F-1: "Mercado de pases" se llena de incertidumbre

● El mapa de 2027 deja apenas seis pilotos plenamente confirmados y convierte el receso en el escenario de una batalla que puede redibujar toda la parrilla.



La emoción de la Fórmula 1 se vive ahora no en la pista, sino en las oficinas de las escuderías.

La Fórmula 1 acaba de poner nombre a una de las grandes historias que dominarán la segunda mitad de 2026: el mercado de pilotos de 2027 está prácticamente abierto. El mapa publicado por la categoría muestra apenas seis pilotos con asiento plenamente confirmado las duplas de Ferrari, McLaren y Cadillac y otros dos nombres asegurados individualmente, Max Verstappen y Pierre Gasly.

En total, quedan 14 butacas sin dueño oficial, una cifra que convierte la llamada Silly Season en algo más que una colección de rumores: puede ser el comienzo de una profunda redistribución del poder en la parrilla.

La decisión de publicar el mapa durante el parón de verano tampoco es casual. La Fórmula 1 atraviesa una pausa antes del Gran Premio de Países Bajos y el silencio de los circuitos deja espacio para que hablen los contratos, los representantes y las conversaciones privadas.

La categoría llega a este punto con una paradoja interesante: muchos pilotos tienen acuerdos descritos como "multianuales", pero sin que los equipos hayan precisado públicamente hasta qué temporada llegan. El resultado es un tablero mucho más incierto de lo que aparenta.

Ferrari, McLaren y Cadillac aparecen como las tres estructuras con sus dos pilotos confirmados para 2027. Charles

Leclerc y Lewis Hamilton representan la continuidad de Ferrari; Lando Norris y Oscar Piastri mantienen una de las parejas más fuertes de la parrilla en McLaren; mientras Sergio Pérez y Valtteri Bottas aparecen asociados a Cadillac. A ellos se suman Verstappen en Red Bull y Gasly en Alpine, ambos con contratos que llegan hasta 2028. El resto de la parrilla permanece, oficialmente, bajo una enorme zona gris.

Pero la verdadera pregunta no es cuántos asientos están libres, sino qué piloto puede desencadenar el efecto dominó. Y en ese juego el nombre de Verstappen continúa ocupando el centro del tablero. El neerlandés tiene contrato con Red Bull hasta 2028, pero las especulaciones sobre una eventual salida, especialmente hacia Mercedes, siguen funcionando como la gran variable capaz de alterar varias alineaciones simultáneamente. Si Verstappen se mueve, no cambiaría solamente un asiento: obligaría a varios equipos a replantear sus decisiones.

Mercedes es precisamente el escenario que concentra buena parte de esa incertidumbre. George Russell y Andrea Kimi Antonelli forman una pareja que está demostrando competitividad en pista, pero todavía no existe confirmación oficial de ambos para 2027. Toto Wolff ha defendido públicamente la alineación, aunque el interés por Verstappen

mantiene abierta una puerta que nadie en el paddock parece dispuesto a cerrar definitivamente.

La cuestión revela hasta qué punto la Fórmula 1 continúa organizada alrededor de sus grandes estrellas: incluso un dúo competitivo puede quedar bajo sospecha cuando aparece la posibilidad de contratar al piloto que puede cambiar el campeonato.

En Alpine, la situación tiene un componente especialmente interesante para los aficionados argentinos. Pierre Gasly tiene contrato hasta 2028 y todo apunta a que Franco Colapinto seguirá siendo su compañero, aunque todavía falta la confirmación definitiva.

El argentino afronta así un período en el que su rendimiento puede tener una importancia doble: no solamente para consolidar su presente, sino también para demostrar que el proyecto de Alpine puede construir alrededor suyo una apuesta de largo plazo. En una parrilla tan abierta, cada carrera puede pesar más que una negociación.

Red Bull tampoco escapa a la incertidumbre. Verstappen es el único nombre asegurado y la situación de su compañero depende en buena medida de cómo evolucione el rendimiento de Isack Hadjar. El francés tendría una opción para continuar en 2027, mientras que el equipo sigue observando de cerca su habitual cantera de jóvenes talentos.

OR OPTICA ROCA

**¡REALIZA TU EVALUACIÓN
OFTALMOLÓGICA!**

LUNES A VIERNES

10:00 a 13:00 y 15:00 a 19:30



+56 9 3901 6573

Visítanos en ROCA #915

Contamos con Convenios vigentes con Empresas.



**¡VEN POR TUS
FOTOCROMÁTICOS!**

MARCA RODENSTOCK Y TRANSITIONS

**Bloquean el 100%
de los rayos UVA y UBB**

**¡DISPONIBLES EN
8 COLORES!**

INN@VA

CENTRO ÓPTICO

**Visítanos en ERRÁZURIZ 724 L10
Contáctanos al + 56 9 9505 1327**



Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-241-2026, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con AGUILA SILVA". CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°38682622, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña)HECTOR ARRIETA RONDA, empleado bancario, en representación del Banco del Estado de Chile y del deudor don(ña) POULLETTE YIHANINNA AGUILA SILVA, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en CALLE 3 ORIENTE N°01419 y/o PDTE. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO N°07200, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 02 DE ABRIL 2025, por la cantidad de \$4.603.900.- por concepto de capital, más un interés del 1,49% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 60 cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$124.453 cada una, salvo la última que será de \$124.495, venciendo la primera de ellas el día 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 05 de cada mes correspondiente al servicio pactado. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 06 DE OCTUBRE DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$4.603.900.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) POULLETTE YIHANINNA AGUILA SILVA, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$4.603.900 suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALABIENES PARA LA TRABADE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Con fecha doce de febrero de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda del folio N°1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase por acompañado los documentos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese el pagaré. Al segundo y cuarto otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Ténganse presente y por acompañado el documento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Al quinto otrosí: Teniendo presente que la Ley 20.886, estatuye la obligación a los abogados de ocupar y alimentar el sistema con toda la información que esta exige, se tiene presente el medio de notificación electrónica propuesto más, será de carga del apoderado incorporarlo al sistema en la casilla que corresponda. La parte demandada podrá hacerse asesorar por abogados de su confianza pagados o de la Corporación de Asistencia Judicial, institución que atenderá sus consultas en la dirección web <http://www.cajmetro.cl/justicia-te-ayuda/>. Se pone en conocimiento a las partes, que en esta página <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> podrá acceder directamente a la opción de Ingreso de causas y escritos de la Oficina Judicial Virtual, para sus respectivas consultas. Cuantía \$4.603.900. Custodia N°243-2026. MANDAMIENTO: Punta Arenas, doce de febrero de dos mil veintiséis. Requierase a don(a) POULLETTE YIHANINNA AGUILA SILVA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$4.603.900, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado POULLETTE YIHANINNA AGUILA SILVA, cédula de Identidad N° 19.694.647-0, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora Secretaria Titular del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deban contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el día miércoles 16 de septiembre de 2026 en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. La Secretaria.



034540277052



Además de fuertes vientos

Pronostican intensas lluvias en el norte y Región Metropolitana

● Las condiciones climáticas adversas no han dado tregua a buena parte del país durante las últimas semanas.

Intensas lluvias se pronostican para la zona norte del país entre este lunes y martes, mientras que en la Región Metropolitana volverían solo la madrugada, con precipitaciones débiles. En conversación con Emol, el experto de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), Arnaldo Zúñiga, anticipó que las lluvias se deben a la "incurción de un pulso desde el sur" del país.

"Hoy (domingo) está a la altura de Concepción, pero es una perturbación que se va a ir desplazando por la costa", detalló.

De acuerdo al meteorólogo, el fenómeno pasaría por la RM hoy. "Pasará por la zona central, principalmente por la RM y por la Región de Valparaíso, generando precipitaciones durante la

mañana de este lunes y parte de la mañana, pero débiles no deberíamos superar los 4 milímetros", detalló. "En el norte hoy sigue esa condición de bajas segregadas que está originando lloviznas. Así, eso se va a potenciar a partir de la madrugada de este lunes", cuando llegue el fenómeno proveniente del sur. En esa incursión hacia el norte, Zúñiga detalla que el fenómeno "llega el lunes a lo que es Coquimbo y Atacama, dentro de un rango normal, y el martes principalmente hacia lo que es la Región de Antofagasta y Tarapacá. La condición ya tiende a pasar hacia la madrugada del miércoles hacia el sector argentino".

El experto anticipa que en la cordillera los vientos podrían "alcanzar hasta 100 kilómetros por hora entre el lunes y

el martes, además de que habrían nevadas en sectores de Arica y Parinacota, incluso hasta la Región de Atacama. Asociado con ese viento fuerte a la nevada hay ventisca también en ese sector".

Además, "los vientos en los sectores de Precordillera y en el sector de Valle que podría estar generando alguna tormenta de arena. Y como viene tan inestable la condición, está alta la probabilidad de tormentas eléctricas, abarcando principalmente lo que es Atacama hasta la Región de Tarapacá".

Zúñiga detalló que "la cantidad de precipitaciones pueden alcanzar incluso hasta los 20 milímetros en el evento, principalmente en lo que es desde Antofagasta, que podría ser el sector más afectado, hasta Atacama norte".

AVISO DE REMATE

Ante Primer Juzgado Letras Punta Arenas, el día 2 de septiembre de 2026, 12:00 horas, mediante modalidad mixta, tanto presencial en el tribunal como también mediante plataforma Zoom, se rematará inmueble ubicado en la comuna de Cabo de Hornos, Provincia Antártica Chilena, calle Ricardo Maragaño N°146, inscrito a nombre de don Franklin Richard Aguilera Bastidas, a fs.248 Vta. N°470, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 2016. Mínimo subasta asciende a \$109.082.975. Interesados deberán rendir garantía 10% del mínimo a través vale vista a la orden del tribunal, que deben hacer llegar a Secretaría del tribunal de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar día anterior fecha de remate. Interesados deberán ingresar en la respectiva causa, con su clave única a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, un escrito en el cual, junto con su individualización, manifiesten su interés de participar en el remate, señalen correo electrónico y número de contacto. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil a contar de fecha remate. Interesados deben tener activa Clave Única del Estado para la suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con conexión a Internet para participar. Conforme Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol N°2463-2024, caratulada "Banco de Chile con Aguilera".



039202277151



Medidas del Gobierno alcanzan 94% de respaldo

Encuesta Criteria: Seguridad es la principal prioridad

● Pese al amplio respaldo la confianza en que sean cumplidas se sitúa entre 53% y 69%.

La seguridad se consolidó como la principal prioridad de la ciudadanía.

El estudio de Criteria se conoció después de una semana marcada por la Operación Cancerbero, que trasladó a 687 internos de alta peligrosidad a la cárcel La Laguna de Talca, y por la controversia generada por los borradores de la reforma constitucional incluida en la agenda de seguridad del Ejecutivo.

De acuerdo con el sondeo, mejorar la seguridad reúne el 28% de las primeras preferencias entre las acciones consideradas más urgentes para el país. Le siguen mejorar la salud pública (16%), generar más empleos y mejores sueldos (15%) y reactivar la economía (12%).

Asimismo, al ser obligados a escoger entre seguridad y libertad, 73% de los consultados optó por la primera, aunque aquello implique ceder ciertas libertades, cinco puntos más que el 68% registrado en 2022.

La seguridad se impone en todos los sectores políticos, aunque con diferencias: alcanza el 86% entre quienes se identifican con la derecha, el 68% en el centro y el 51% en la izquierda.

Mayoría pide nuevas leyes contra la delincuencia

Pese a su relevancia entre las preocupaciones ciudadanas, 54% de los encuestados considera que la gestión del Gobierno en seguridad y control de la delincuencia ha sido peor o mucho peor de lo esperado.

En contraste, un 19% la califica mejor o mucho mejor de lo previsto y un 27% señala que no ha sido ni mejor ni peor.

En materia migratoria, un 47% evalúa la gestión del Ejecutivo como peor de lo esperado, un 25% como mejor y un 28% considera que no ha superado ni defraudado sus expectativas.

La encuesta también mostró que 61% prefiere que el Gobierno concentre sus esfuerzos en conseguir la aprobación de nuevas leyes y atribuciones contra la delincuencia, mientras 30% considera prioritario implementar plenamente las normas que ya se encuentran vigentes.

La demanda por nuevas herramientas es mayoritaria



El sondeo se conoció tras la Operación Cancerbero y en medio del debate por los borradores de la reforma constitucional de seguridad.

en la derecha (73%), el centro (64%) y entre quienes no se identifican políticamente (60%). En la izquierda alcanza el 47%, frente al 45% que prefiere aplicar las leyes actuales.

Alto respaldo, pero menores expectativas

Las medidas de seguridad anunciadas por el Ejecutivo registran un amplio respaldo. Aumentar las penas por reclutar menores para cometer delitos y convertir la pertenencia a una organización criminal en un delito con penas agravadas alcanzan un 94% de acuerdo.

También reciben apoyo el despliegue policial permanente en 50 barrios críticos (90%), un régimen penitenciario especial para narcotraficantes (84%), el reforzamiento de las fronteras con zanjás, drones y monitoreo (82%) y una mayor protección legal para policías y militares que actúen en legítima defensa (75%).

Sin embargo, las expectativas de que estas iniciativas se concreten son menores y fluctúan entre el 53% y el 69%.

Las cifras más bajas corresponden al régimen penitenciario especial para narcotraficantes, cuyo cumplimiento es considerado probable por 53%, y al despliegue policial permanente en 50 barrios críticos, con 55%.

En el primer caso existe una brecha de 31 puntos

entre el respaldo a la propuesta y la confianza en su concreción. En el segundo, la diferencia llega a 35 puntos, la mayor entre todas las medidas consultadas.

El despliegue de la Operación Cancerbero

Los resultados se conocen después de que el Gobierno desplegara el jueves la Operación Cancerbero, un masivo procedimiento de Gendarmería y Carabineros para trasladar a 687 internos de alta peligrosidad desde diferentes recintos del país hasta el Centro de Cumplimiento Penitenciario La Laguna, en Talca.

Entre las personas trasladadas había 37 integrantes de estructuras de crimen organizado -nueve líderes y 28 miembros-, además de 154 reclusos calificados como de alto compromiso delictual y especial peligrosidad, según informó La Moneda.

El operativo se realizó en dos etapas: una primera salida de 295 internos desde un recinto transitorio ubicado en el Centro de Justicia de Santiago y una segunda con otros 392 reclusos.

La caravana fue escoltada por cerca de 100 vehículos de Gendarmería y Carabineros, además de dos helicópteros policiales. Los internos procedían de establecimientos de Arica y Parícuta, Tarapacá, la Región Metropolitana y Los Lagos, entre otras zonas.

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-956-2023, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ARAYA CASTRO". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que acompañamos en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente decimos: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) IVAN ALEJANDRO ARAYA CASTRO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en SEIS ORIENTE DIEZ Y NUEVE Y MEDIA NORTE N°1356, COMUNA DE TALCA; y/o BATALLON LOGISTICO S/N, COMUNA DE PUNTA ARENAS. El pagaré fue suscrito por la suma de \$5.495.804.-, por concepto de capital, más un interés del 1,85% MENSUAL, que el deudor se obligó a pagar en 30 cuotas MENSUALES y sucesivas de \$246.349.- cada una, salvo la última cuota de \$246.336.-todas con vencimiento los días 10 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2022. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 1,00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 10 DE ENERO DE 2023, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$5.285.994.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) IVAN ALEJANDRO ARAYA CASTRO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$5.285.994.-, más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Con fecha veintitrés de Mayo de dos mil veintitrés el tribunal resuelve: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Ténganse por acompañados los documentos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Manténganse en custodia bajo el N°798-2023. Al segundo, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. La parte demandada podrá hacerse asesorar por abogados de su confianza pagados o de la Corporación de Asistencia Judicial, institución que atenderá sus consultas en la dirección web <http://www.cajmetro.cl/justicia-te-ayuda/>. Se pone en conocimiento a las partes, que en esta página <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> podrá acceder directamente a la opción de Ingreso de causas y escritos de la Oficina Judicial Virtual, para sus respectivas consultas. Cuantía \$5.285.994. MANDAMIENTO: Punta Arenas, veintitrés de Mayo de dos mil veintitrés. Requírase a don(a) IVÁN ALEJANDRO ARAYA CASTRO, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$5.285.994, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha nueve de Abril de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado don IVAN ALEJANDRO ARAYA CASTRO cédula de identidad N°14.345.846-6, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide. Notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora secretaria Titular del Tribunal o por quien haga las veces de tal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el día miércoles 9 de septiembre de 2026 en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas (Hora Magallanes) con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. En cuanto a efectuar el llamado y requerimiento de pago al demandado, es a petición de la parte que lo solicita. Notifíquesele mediante aviso extractado publicado en alguno de los diarios de esta ciudad. La Secretaria.



039167277071

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-303-2026, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con NAVARRO PEREZ". CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°36090509, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) JOSE ROLANDO NAVARRO PEREZ, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en TUCAPEL JIMENEZ N°409, VILLA ANEF y/o LAUTARO NAVARRO N°1111, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 13 DE SEPTIEMBRE 2023, por la cantidad de \$4.058.224.- por concepto de capital, más un interés del 1,0500% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 48 cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$109.787 cada una, salvo la última que será de \$109.808, venciendo la primera de ellas el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 18 de cada mes correspondiente al servicio pactado. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 20 DE OCTUBRE DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$2.401.880.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) JOSE ROLANDO NAVARRO PEREZ, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$2.401.880 suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Con fecha veinte de febrero de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda del folio N°1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase por acompañado los documentos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese el pagaré. Al segundo y cuarto otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Ténganse presente y por acompañado el documento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Al quinto otrosí: Teniendo presente que la Ley 20.886, estatuye la obligación a los abogados de ocupar y alimentar el sistema con toda la información que esta exige, se tiene presente el medio de notificación electrónica propuesto más, será de carga del apoderado incorporarlo al sistema en la casilla que corresponda. La parte demandada podrá hacerse asesorar por abogados de su confianza pagados o de la Corporación de Asistencia Judicial, institución que atenderá sus consultas en la dirección web <http://www.cajmetro.cl/justicia-te-ayuda>. Se pone en conocimiento a las partes, que en esta página <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> podrá acceder directamente a la opción de Ingreso de causas y escritos de la Oficina Judicial Virtual, para sus respectivas consultas. Cuantía \$2.401.880. Custodia N°293-2026. MANDAMIENTO: Punta Arenas, veinte de febrero de dos mil veintiséis. Requírase a don(a) JOSE ROLANDO NAVARRO PEREZ, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$2.401.880, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha treinta de junio de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio de la demandada don JOSE ROLANDO NAVARRO PEREZ, cédula de identidad N°12.937.316-4, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide. Notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora secretaria Titular del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el día jueves 24 de septiembre de 2026 en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. En cuanto a efectuar el llamado y requerimiento de pago al demandado, es a petición de la parte que lo solicita. Notifíquesele mediante aviso extractado publicado en alguno de los diarios de esta ciudad. La Secretaria.

Se impuso Gael Yeomans

Menos de un quinto de la militancia votó en las elecciones internas del FA

● El Frente Amplio cuenta con 55.942 militantes, pero solo 10.358 personas participaron de la votación.



Con baja asistencia se desarrolló el proceso eleccionario en el Frente Amplio, donde se impuso la lista de la diputada Gael Yeomans.

La diputada Gael Yeomans se impuso este domingo en las elecciones internas del Frente Amplio y asumirá la presidencia de la colectividad, superando a la actual timonel, Constanza Martínez.

De acuerdo con los resultados de la Directiva Nacional, Yeomans, al frente de la lista "Unidad para Avanzar: Defendamos Chile con Firmeza", obtuvo 5.667 votos, equivalentes al 54,71% de los sufragios emitidos.

En tanto, la lista "Frente Amplio para Chile", encabezada por Constanza Martínez, alcanzó 4.353 votos, correspondientes al 42,03%.

Sin embargo, uno de los datos que marca la elección es la baja participación. El Frente Amplio cuenta con 55.942 militantes, pero solo 10.358 personas participaron

de la votación, equivalente a cerca del 18,5% del padrón.

En total, se contabilizaron 10.358 votos, además de 291 votos blancos y 47 nulos.

Así, Yeomans se convierte en la nueva presidenta del Frente Amplio, marcando un cambio en la conducción de la colectividad tras el periodo encabezado por Martínez.

Boric felicita a Yeomans y agradece gestión de Martínez

Tras conocerse los resultados, el exPresidente Gabriel Boric felicitó a Yeomans por su triunfo a través de una publicación en X.

En el mensaje, aseguró que conversó con la nueva presidenta del partido y le manifestó su disposición a colaborar durante su gestión.

"Felicito a la diputada Gael Yeomans, que ha sido electa presidenta del Frente Amplio. Hablé con ella recién y sabe que contará conmigo durante estos tiempos intensos en esta tremenda responsabilidad. ¡Un abrazo grande, compañera!", escribió.

Boric también tuvo palabras para Constanza Martínez, a quien agradeció por su conducción de la colectividad durante distintos hitos de su historia.

Finalmente, el exmandatario planteó el desafío que, a su juicio, tendrá la colectividad en esta nueva etapa.

"La tarea de construir partido y reivindicar día a día la política como herramienta honesta de transformación social con convicción y esperanza es un desafío gigante en esta época. Tenemos que estar a la altura. ¡Seguimos!", cerró.

Titular de Seguridad Nacional

Ministro israelí llama a matar “40 personas” al día en Gaza

● El titular de Seguridad Nacional, Itamar Ben Gvir, realizó las declaraciones en un pódcast. “Hay personas allí que no merecen vivir. No deberían vivir. Ni siquiera son personas”, dijo.



Ministro de Seguridad Nacional israelí, Itamar Ben Gvir.

El ministro de Seguridad Nacional israelí, el ultraderechista Itamar Ben Gvir, pidió públicamente asesinar a entre “30 y 40 personas” cada noche en Gaza, en un pódcast publicado en las últimas horas de este domingo y que fue rápidamente compartido por medios palestinos. Las declaraciones las hizo en un programa de Rom Braslavski, quien fuera rehén de Hamás en la Franja.

“Creo que deberían llevarse a cabo asesinatos selectivos en Gaza, eliminando a entre 30 y 40 personas cada noche. No solo a quienes representan una amenaza inmediata; hay personas allí que no merecen vivir. No deberían vivir. Ni siquiera son personas”, dijo Ben Gvir, que habitualmente alardea de vulnerar los derechos de los palestinos que son ciudadanos de Israel y los reos de Cisjordania y Gaza detenidos en el país.

En el programa, discutían sobre la forma en que Israel se ha recuperado del ataque de Hamás del 7 de octubre de 2023, cuando Ben Gvir expresó su disconformidad con la decisión de Benjamin Netanyahu de reducir los ataques contra Gaza para avanzar con el “plan de paz” impulsado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. “No es ningún secreto, no estoy de acuerdo con el primer ministro”, dijo Ben Gvir.

“Toda Gaza es nuestra”

Ben Gvir también abogó por la “migración masiva de palestinos” en Gaza para colonizar la Franja con asentamientos judíos, una propuesta que ya en el pasado ha sido calificada por diversos organismos internacionales como un intento de “limpieza étnica”. Declaraciones similares del ministro israelí han sido condenadas e incluso han sido presentadas ante tribunales internacionales como evidencia de una “intención genocida” que Israel niega.

“Considero que toda Gaza es nuestra. Deberíamos tener asentamientos no solo en Gush Katif (la colonia israelí en la Franja desmantelada en 2005), sino en toda Gaza, fomentando la mayor emigración posible, enviándolos a sus países de origen, y para los terroristas, nada de emigración, nada, simplemente matarlos uno por uno”, agregó en el programa Ben Gvir, quien es una de las figuras más influyentes de Israel en la actualidad.

El ministro, que también es colono en la Cisjordania ocupada, ha construido su carrera política alrededor de posiciones ultranacionalistas y antiárabes. Como titular de Seguridad Nacional controla la Policía israelí y las cárceles donde los palestinos denuncian numerosos casos de tortura.

Papa pide frenar violencia contra palestinos

Mientras tanto, el Papa León XIV reclamó este domingo que terminen los actos

violentos contra la población civil palestina en Cisjordania y urgió a la comunidad internacional a progresar hacia la solución de dos Estados.

El sumo pontífice se pronunció en un contexto de repunte de la violencia de colonos israelíes asentados en el territorio contra comunidades palestinas.

A finales de julio, la ONU advirtió sobre una peligrosa escalada en la zona, mientras que su Oficina de Derechos Humanos expresó alarma por el aumento de los asentamientos, los llamados al castigo colectivo y las amenazas de convertir el territorio en otra Franja de Gaza.

Vaticano solicita ayuda y se compromete con católicos en la región

“Reitero mi llamado para que cesen los repetidos actos de violencia contra la población civil palestina en Cisjordania”, manifestó el líder de la Iglesia católica tras el rezo del Ángelus, que presidió desde el palacio pontificio de Castelgandolfo.

Además pidió “urgentemente” a la comunidad internacional “que garantice el progreso hacia la solución de dos Estados para una paz justa y duradera”.

Este domingo, el patriarca latino de Jerusalén, el cardenal Pierbattista Pizzaballa, ofició una misa en Taybeh, el último pueblo completamente cristiano de Cisjordania ocupada, donde reafirmó el compromiso de la Iglesia con sus fieles frente a los crecientes ataques de colonos israelíes.

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-800-2022, caratulada “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MONDACA IBAÑEZ”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, Abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 09 de Diciembre de 2021, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que acompaño en un otrosi de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño de los pagarés que se acompañan en el primer otrosi de esta demanda, que fueron suscritos en calidad de deudor principal por don(ña) ANDRES ANTONIO MONDACA IBAÑEZ, ignoro profesión u oficio, con domicilio en CAPITAN GUILLERMO N° 02009, PUNTA ARENAS. El pagaré fue suscrito por la suma de \$16.322.157.-, por concepto de capital, más un interés del 0,79% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 60 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$345.727.- cada una, salvo la última cuota de \$345.762.-, todas con vencimiento los días 10 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 13 de Abril de 2020. Con fecha 8 de Junio de 2021, las partes suscribieron una modificación del pagaré de origen, indicando que el capital adeudado es de \$14.426.306.-, más un interés del 9,48% anual, que el deudor se obligó a pagar en 78 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$259.227.- cada una, salvo la última cuota de \$259.228.-, todas con vencimiento los días 5 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 3 de Diciembre de 2021. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 5 de Enero de 2022, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$14.426.306.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) ANDRES ANTONIO MONDACA IBAÑEZ, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$14.426.306.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Con fecha dos de Junio de dos mil veintidós el tribunal resuelve: Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Guárdese el pagaré bajo la custodia N° 578-2022.- Al segundo, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase por acompañado el documento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. CUANTIA: \$14.426.306. MANDAMIENTO: Punta Arenas, dos de Junio de dos mil veintidós. Requírase a don(a) ANDRÉS ANTONIO MONDACA IBAÑEZ, para que pague al BANCO DE ESTADO DE CHILE, la suma de \$14.426.306, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha siete de abril de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado ANDRÉS ANTONIO MONDACA IBAÑEZ, Cédula de identidad N° 14.329.306-8, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado, facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora Secretaria Subrogante del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra a dependencias de este Tribunal el día jueves 10 de septiembre de 2026 en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. La Secretaria.



036717277092

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-715-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con BARRIENTOS ANDRADE". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085- 8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: El Banco del Estado de Chile es dueño del Pagaré de la operación N°38194494, de Tarjeta de Crédito, que acompaño, por la suma de \$2.551.721.- (Dos millones quinientos cincuenta y un mil setecientos veintidós pesos), más intereses; el que fue suscrito por don(ña)ROBINSON RUBIO TOBAR, en representación del Banco del Estado de Chile, y a su vez, en representación del deudor principal, don(ña) FABIAN GONZALO BARRIENTOS ANDRADE, ignoro profesión u oficio, domiciliado en JUSTO DE LA RIVERA N°0189, DE LA COMUNA DE PORVENIR y/o AVDA LIBERTAD N°204, DE LA COMUNA DE LA SERENA. Las firmas de los suscriptores del pagaré fueron autorizadas por el Notario Público Titular de la 30a Notaría de la ciudad de Santiago, don OCTAVIO GUTIERREZ LOPEZ, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. Se pactó que, desde el incumplimiento, la deudora debía pagar sobre la totalidad de lo adeudado intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de la acción ejecutiva y demás derechos del acreedor. El deudor se obligó a pagar esta suma, que por este acto se demanda, el día 19 DE MARZO DE 2025. El monto demandado corresponde a la liquidación practicada al día 29 DE NOVIEMBRE 2024, por el uso de la línea de crédito y/o avances en efectivo y/o compras de cargo inmediato, que el Banco Estado de Chile otorgó al deudor mediante la Apertura de Línea de Crédito – Sistema Tarjetas de Crédito, e incluyencapital, intereses, gastos e impuestos hasta la fecha antes aludida, según consta del Contrato de Afiliación, Reglamento de Uso y Apertura de Línea de Crédito – Persona Natural – Sistema de Tarjetas de Crédito, suscrito por el deudor, el que igualmente acompaño en un otrosí. La obligación fue contraída en el carácter de indivisible y se liberó al tenedor de la obligación de protesto. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO; En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo prescrito en la Ley N°18.092, sobre letras de cambio y pagarés, Ley N° 18.010, sobre operaciones de crédito de dinero, y artículos 434 N° 4 inciso 2° y siguientes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US. Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) FABIAN GONZALO BARRIENTOS ANDRADE, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de \$2.551.721. (Dos millones quinientos cincuenta y un mil setecientos veintidós pesos), más los intereses correspondientes, y ordenar se siga adelante esta ejecución hasta obtener el entero y cumplido pago de estas cantidades, con costas. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Con fecha diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, el tribunal resuelve: Por cumplido pago de la demanda de folio 1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Ténganse por acompañados los documentos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Custodiense. Al segundo, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía \$2.551.721 Custodia 581-25. La parte demandada podrá hacerse asesorar por abogados de su confianza pagados o de la Corporación de Asistencia Judicial, institución que atenderá sus consultas en la dirección web <http://www.cajmetro.cl/justicia-te-ayuda/>. Se pone en conocimiento a las partes, que en esta página <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> podrá acceder directamente a la opción de Ingreso de causas y escritos de la Oficina Judicial Virtual, para sus respectivas consultas. Cuantía \$4.603.900. Custodia N°243-2026. MANDAMIENTO: Punta Arenas, diecinueve de mayo de dos mil veinticinco. Requierase a don(a) FABIAN GONZALO BARRIENTOS ANDRADE, para que pague a BANCO DEL ESTADO D E CHILE, la suma de \$2.551.721, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha treinta de enero de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio de la demandada don FABIAN GONZALO BARRIENTOS ANDRADE, cédula de identidad N°16.652.234-K, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide. Notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora secretaria Titular del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el día 25 de septiembre de 2026 a este Tribunal, a las 09:00 horas, a fin de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de tenerlo requerido en rebeldía. Téngase presente que el llamado y requerimiento de pago, es a petición de la parte interesada. Notifíquese mediante aviso extractado publicado en alguno de los diarios de esta ciudad. La Secretaria.

Tras devastador terremoto

Colombia prioriza la búsqueda de más de un centenar de desaparecidos

● En tanto, la familia Gilinski donará 48 millones de dólares para la reconstrucción de hospitales y escuelas de Cali.



La donación de Gilinski se suma a la movilización del sector empresarial para apoyar la reconstrucción de las zonas afectadas.

A medida que se agota el tiempo para encontrar sobrevivientes tras el terremoto de 7.4 grados que azotó al oeste de Colombia, los equipos de socorro priorizan la localización de más de un centenar de desaparecidos, aseguró el domingo el presidente Abelardo de la Espriella.

El sismo del pasado lunes, que tuvo su epicentro en el municipio de San José del Palmar, departamento del Chocó, registra un balance provisional de 289 muertos, 4.187 heridos y 143 personas de las que aún no se tiene rastro, informó el mandatario en una rueda de prensa.

Desde la Base Naval de Buenaventura, donde realizó un recorrido de inspección, De la Espriella enfatizó que "la instrucción es atender esa emergencia con los desaparecidos porque lo más importante aquí es salvar vidas".

Tras calificar de dramática la situación escolar por la afectación a los 2.838 centros educativos, el presidente afirmó que las clases serán virtuales, aunque no precisó una fecha para el reinicio del ciclo.

De la Espriella también se comprometió a entregar los recursos financieros necesarios para el área de salud, reforzar los equipos médicos, así como el traslado oportu-

no de los "casos de mayor complejidad" a hospitales con mayor capacidad.

En tanto, en el sexto día de labores de búsqueda y rescate desde que ocurrió el temblor, el capitán Roni Kaplan, vocero de la Fuerza de Defensa israelí, aseguró en su cuenta de X que "se va cerrando la ventana de esperanza de encontrar gente bajo los escombros con vida", pero alentó a las familias afectadas: "estamos haciendo lo imposible, los abrazamos con el alma", escribió.

Millonario aporte

Por otra parte, la familia Gilinski donará 150.000 millones de pesos (unos 48 millones de dólares) para la reconstrucción de hospitales y escuelas de Cali, una de las ciudades más afectadas por el terremoto de magnitud 7,4 que sacudió Colombia el pasado lunes, informó este domingo el Presidente colombiano, Abelardo de la Espriella.

El mandatario aseguró en su cuenta de X que habló por teléfono con el empresario Jaime Gilinski, quien acudió a la ceremonia de posesión del mandatario el pasado 7 de agosto, y le comunicó la decisión de destinar la donación a la recuperación de infraestructuras educativas y sanitarias de la capital del departamento de Valle del Cauca.

Según la Alcaldía de esa ciudad, hay 46 edificaciones con colapso total y 35 con colapso parcial, así como 2.391 edificaciones con daños estructurales y 534 edificios con orden de evacuación.

Gilinski, de 68 años y originario de Cali, es el hombre más rico de Colombia según Forbes, que estima su fortuna en 14.700 millones de dólares, y es propietario del banco GNB Sudameris y presidente del Grupo Nutresa, uno de los mayores conglomerados de alimentos de América Latina.

"Todo mi agradecimiento y reconocimiento a la familia Gilinski por este extraordinario gesto de solidaridad con Colombia", escribió De la Espriella, quien destacó que "en los momentos más difíciles se conoce a los mejores ciudadanos".

La donación se suma a la movilización del sector empresarial para apoyar la reconstrucción de las zonas afectadas, que anunció el viernes la recaudación de más de 200.000 millones de pesos (unos 64 millones de dólares) para atender las consecuencias de la tragedia.

El Gobierno ha convocado al sector privado a participar en la reconstrucción de viviendas e infraestructuras, mientras distintas empresas y gremios han puesto en marcha campañas de donación y ayuda humanitaria.

Son 13 los candidatos para las elecciones en Brasil

Lula y Bolsonaro inician campañas presidenciales

● El actual mandatario enfrentará al hijo de su acérrimo rival el próximo 4 de octubre. Se prevé una segunda vuelta.



El senador Flávio Bolsonaro irá por la presidencia en Brasil.

Los principales candidatos presidenciales de Brasil dieron inicio a sus campañas el domingo en sus bastiones políticos, de cara a lo que se espera sea una reñida elección en octubre.

El Presidente Luiz Inácio Lula da Silva habló ante más de 10.000 simpatizantes en el estadio Vila Euclides, a las afueras de la ciudad de Sao Paulo, donde alcanzó notoriedad política hace 47 años como dirigente sindical de los metalúrgicos durante la dictadura militar del país entre 1964 y 1985.

El senador Flávio Bolsonaro, uno de los hijos del exPresidente conservador Jair Bolsonaro, se reunió con miles de votantes en la playa de Copacabana, en Rio de Janeiro. Su padre, bajo arresto domiciliario tras su condena por un intento de golpe de Estado, no asistió.

El domingo fue el primer día en que los candidatos pudieron hacer campaña en Brasil.

Lula advierte contra la injerencia extranjera

El Presidente de Brasil reiteró que no quiere injerencia extranjera en las elecciones del país. Sus aliados han acusado al gobierno de Estados Unidos de intentar impulsar la candidatura de Bolsonaro con medidas como aumentar los aranceles a las exportaciones brasileñas y revocar la visa

del embajador de Brasil en Washington.

Al referirse a las vastas reservas brasileñas de minerales raros, Lula afirmó: “Nadie (en el exterior) va a explotar nuestros minerales. Vamos a explotarlos en beneficio del pueblo brasileño”.

Ambos candidatos buscan atraer el voto femenino

Lula, que busca su cuarto mandato no consecutivo, y Bolsonaro intentaron atraer a las votantes, que representan casi el 53% de los 158 millones de electores habilitados en Brasil, según el tribunal electoral del país.

Lula manifestó que “los hombres tienen que aprender desde la infancia que no son mejores que las mujeres. Tenemos que ser iguales”, mientras la primera dama, Rosângela da Silva, estaba a su lado y asentía. Ella fue una de las principales oradoras del acto en Sao Bernardo do Campo, donde Lula vivió gran parte de su vida.

Lula indicó que presentará su plataforma en un plazo de 10 días, con más detalles sobre sus políticas para beneficiar a las mujeres, incluidas iniciativas educativas y medidas para prevenir y castigar la violencia contra las mujeres.

En tanto, Bolsonaro, con su madre y su esposa a su lado, dijo a sus seguidores que trabajaría para combatir la violencia contra las mujeres.

Bolsonaro busca diferenciarse de su padre

En su discurso, Bolsonaro prometió combatir el crimen y eliminar lo que describió como “ideología” de izquierda de las escuelas brasileñas. Cada estudiante “tiene derecho a soñar con ser Elon Musk algún día”, sostuvo.

Antes de su aparición en la playa de Copacabana, Bolsonaro, de 45 años, afirmó durante una transmisión en vivo que ha recibido 1.800 amenazas de muerte, sin aportar pruebas. El legislador señaló que llevaba un chaleco antibalas.

Su padre fue atacado por un hombre con un cuchillo mientras hacía campaña para la presidencia en 2018, y sufrió hemorragias internas y lesiones intestinales.

Jair Bolsonaro eligió a su hijo para enfrentarse a Lula como candidato del Partido Liberal. La campaña del Bolsonaro más joven ha enfrentado dificultades desde su inicio, con partidos políticos moderados manteniendo distancia.

El legislador de 45 años, que guarda un parecido físico con su padre, buscó claramente establecer su propia identidad. “Sé que me parezco a él. Pero es difícil comparar al hijo de Pelé con Pelé”, expresó, en referencia al futbolista tri-campeón del Mundial que murió en 2022.

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-34-2015, caratulada “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con RÍOS FARIAS”. PATRICIO EDUARDO PEREZ CARRERA, empleado, en representación, según se acreditara en un otrosí de esta presentación, del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Organismo Autónomo de Créditos del Estado, ambos domiciliados para estos efectos en calle Plaza Muñoz Gamero N° 799, Punta Arenas, al Tribunal de S.S., respetuosamente digo: Que, en este acto, vengo en entablar demanda ejecutiva de obligación de dar, en contra de don PEDRO ORLANDO RÍOS FARIAS, cédula nacional de identidad 7.159.043-7, ignoro profesión u oficio, domiciliado en John Williams N°172, ciudad de Porvenir. Fundo la presente acción en las consideraciones de hecho y de derecho que seguidamente expongo: Consta del pagaré que paso a individualizar que, don Pedro Orlando Ríos Farías, adeuda a mi representada la suma de \$8.006.550, (Ocho millones seis mil quinientos cincuenta pesos), los cuales a la fecha de la presente demanda no ha pagado. En efecto, la deuda se encuentra indubitadamente establecida en: Pagaré no reajutable, cuotas iguales - tasa fija, sin periodo de gracia N° de pagaré 00004314012 N° de Operación 00013518587, por la suma de \$8.006.550 en pesos moneda legal, pagadero conjuntamente con los intereses correspondientes (1,4500% mensual) en 36 cuotas mensuales, sucesivas e iguales de \$293.729, con vencimiento los días 15 de cada mes, venció la primera el 18.08.2014, y una última cuota de \$293.722. Se pactó que la deuda está revestida del carácter de indivisible y que en caso de no pago oportuno de la obligación, se pagará desde el incumplimiento el interés máximo convencional que rija a la fecha de suscripción del pagaré, sin perjuicio de los demás derechos del banco que represento. El deudor cayó en mora en el pago de las obligaciones que derivan del presente pagaré con fecha 18.08.2014. El pagaré fue suscrito ante notario público con fecha 05.06.2014. En el pagaré se liberó al tenedor de la obligación de protesto del mismo. Atendido lo señalado, y considerando que mi mandante es el legítimo portador y beneficiario del efecto de comercio antes individualizado, queda de manifiesto que el documento constituye el título ejecutivo contemplado en el inciso 2° del numeral 4° del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil. En el caso sublite además, concurren los requisitos establecidos en la ley para iniciar éste procedimiento ejecutivo, es decir, obligación líquida, actualmente exigible y no prescrita. POR TANTO; de conformidad con lo señalado, disposiciones legales citadas, ley 18.092, disposiciones pertinentes de la ley 18.010 sobre operaciones de crédito de dinero, artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas pertinentes RUEGO A S.S.: tener por deducida demanda ejecutiva en contra de don Pedro Orlando Ríos Farías, ya individualizado; acogerla a tramitación, y en definitiva hacer lugar a ella, ordenando que se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$8.006.550 (Ocho millones seis mil quinientos cincuenta pesos), más intereses, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba de embargo; SEGUNDO OTROSÍ: Designa depositario provisional; TERCER OTROSÍ: Acompaña documentos, bajo apercibimiento legal; CUARTO OTROSÍ: Se exhorte; QUINTO OTROSÍ: Acredita personería, mediante escritura pública guardada en custodia del Tribunal; SEXTO OTROSÍ: Se tenga presente. Con fecha dieciséis de Enero de dos mil quince el tribunal resuelve: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de fs. 1 y siguientes: A lo principal: Despáchese. Al primer, segundo, quinto y sexto otrosíes: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase por acompañado el pagaré bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Guárdese el original en custodia y agréguese fotocopia simple a la causa. Al cuarto otrosí: Como se pide, exhórtese, sólo hasta la traba de embargo. Cuantía \$8.006.550.- CUSTODIA N° 51-2015. MANDAMIENTO: Requírase por un Ministro de Fe a don(a) PEDRO ORLANDO RÍOS FARIAS, para que en el acto de la intimación pague al demandante o a quien sus derechos represente, la suma de \$8.006.550, más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de ser requeridos (a), trábese embargo sobre bienes suficientes de su propiedad en el orden establecido por la Ley. Designese depositario provisional de los bienes embargados al (a) propio (a) ejecutado (a) bajo su responsabilidad civil y penal. Punta Arenas, 19 de enero de 2015. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado PEDRO ORLANDO RÍOS FARIAS, Cédula de Identidad N° 7.159.043-7, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado, facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora Secretaria Subrogante del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, es por ello que con fecha siete de agosto de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado FRANCISCO CORREA MONTES, por la ejecutante, con fecha 05 de agosto en curso, sin folio, fojas 186, vía Portal del Poder Judicial, se provee: Como se pide, cítese al ejecutado para que concurra el 28 de septiembre de 2026 a este Tribunal, a las 09:00 horas, a fin de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de tenerlo requerido en rebeldía. Téngase presente que el llamado y requerimiento de pago, es a petición de la parte interesada. Notifíquese mediante aviso extractado publicado en alguno de los diarios de esta ciudad. Siendo causa de papel, agréguese estos antecedentes. La Secretaria.



PINGÜINO DATOS

LA MEJOR GUÍA DIARIA DE MAGALLANES

▶ www.elpinguino.com

▶ ☎ 61 2 29 29 00

▶ Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

El Tiempo en Punta Arenas

Lunes, 17 de agosto

7°
/ 3°



Nublado con viento entre 40 y 60 km/h.

El Tiempo en Natales

Lunes, 17 de agosto

6°
/ -2°



Nublado.

El Tiempo en Porvenir

Lunes, 17 de agosto

6°
/ 2°



Nublado y chubascos con viento entre 40 y 60 km/h.

SÍGUENOS
en nuestras
REDES SOCIALES

elpinguinomultimedia

Pingüino Multimedia

Diario el Pingüino

Pinguinodiarario

Pingüino Multimedia

Recibe el DIARIO EL PINGÜINO
GRATIS en **WhatsApp**

Dato Útil

ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU - SAR

SAPU CESFAM: 18 DE SEPTIEMBRE
Mateo Toro y Zambrano N° 1893

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: DR. MATEO BENCUR
Capitán Guillermo N° 0781

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: JUAN DAMIANOVIC (SAR)
José Ignacio Zenteno N° 2850, Barrio Sur

DE LUNES A VIERNES :
Atención continuada las 24 hrs.

SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS:
Atención continuada las 24 hrs.

SAPU CESFAM: CARLOS IBAÑEZ
Eduardo Frei N° 1102

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

URGENCIA DENTAL

**ATENCION URGENCIA DENTAL EN EL
CENTRO COMUNAL NORTE**
Vicente Pérez Barría #0762

DE LUNES A VIERNES :18:00 a 22:00 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 14:00 hrs.

PUERTO NATALES

SAPU CESFAM: DR. JUAN LOZIC

DE LUNES A VIERNES :17:30 A 00:30 HORAS
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :9:30 A 19:30 HORAS



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INCENDIOS
FORESTALES

130

BOMBEROS

132

PDI

134

R. MARITIMO

137

SAMU

131

CARABINEROS

133

FONO DROGAS

135

R. AÉREO

138



GASCO:
www.gascomagallanes.cl
612208000



AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A.
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28



EDELMAG
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

TODO AVISOS

PENSANDO EN SU COMODIDAD

COMPRA SU AVISO CLASIFICADO
EN NUESTRA PÁGINA WEB
www.elpinguino.com

CONTÁCTESE AL: ☎ 61 2292900 Anexos 145 - 143 ✉ clasificados@elpinguino.com 📍 Balmaceda 753 - Punta Arenas

31 Automóviles

VENDO CAPTIVA 2011, MECÁNICA,
papeles al día, de agencia
97.500km, \$5.500.000 conversable.
995839440.

32 Vehículos 4x4

SE VENDE CAMIONETA AÑO
2024, petrolera, marca Jac T8, pro
advance, 4x4, 2.0, techo panorámico
con jaula cromada, kilometraje
28.000 Km, valor \$14.000.000. Cel.
989964266. (15-20)

60 Arriendos Ofrecidos

SE ARRIENDA HABITACIÓN EN
casa de familia, sector Norte, solo
varón que trabaje. 995296809.

ARRIENDO CASA POBL. MANUEL
Bulnes, cocina- comedor, 2
dormitorios, baño, estacionamiento
Privado \$380.000, sierpepropiedades.
+56990788203. (14-19)

PIEZAS AMOBLADAS, CABLE
WiFi, cocina, lavadora, diario,
mensual. Entrada independiente.
Barrio Prat. 922174240. (14-21)

90 Propiedades Venden

VENDO SEPULTURA, 3
capacidades, sector 401 parque Punta
Arenas \$6.900.000. 995839440.

Todo Avisos

SE VENDE CASA POBLACIÓN

Pueblos Unidos, consta de 2 casas.
Casa Principal: 5 dormitorios,
living, comedor, cocina, baño.
Casa interior: 1 dormitorio, cocina,
comedor. \$130.000.000, todo al
día. Comunicarse +5694038997 o
al +56953987993. (12-21)

100 Construcción

CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA,
electricidad. Precios módicos
garantizados. Fono 981357853.

CONSTRUCCIÓN, 2DO. PISO,
arreglo baños, cocinas, cerámicos,
gasfitería, muros, alcantarillados.
952332831. (11-18)

330 Servicios Varios

DESTAPO DESAGÜES
y artefactos sanitarios, moderna
maquinaria eléctrica, su única y
mejor solución. Maestro Arancibia.
Empresa familiar más de 40 años a
su servicio. 612213915- 996493211.
(31ene27)

TIERRA NEGRA, TURBA, ARENAS,
ripios, gravillas, arena por bolsas.
952332831. (11-18)

340 Empleos Ofrecidos

SE NECESITAN SEÑORITAS
jóvenes y de muy buena presencia,
para trabajar en Night Club en
Puerto Natales, con alojamiento y
comisiones. Contacto 989210779

SE NECESITA ADMINISTRADOR

para estancia en tierra del
Fuego, con residencia en la
estancia y con experiencia en
ovinos. Enviar curriculum y
pretensiones de sueldo al correo:
postulacionesadministrador2026@
gmail.com. (05-17)

SOLICITAMOS SEÑORITAS BUENA
presencia para club nocturno WSP
+56979433921. (07-17)

SE NECESITA PINTOR CON
experiencia con pistola de
aire de compresor, Llamar al
+569915900692. (09sep)

EMPRESA REGIONAL NECESITA
Ayudante Carnicero. Tratar en Capitán
Guillermo esquina Zenteno (Carnes
el Abasto). (12-15)

EMPRESA REGIONAL NECESITA

Cajera para local comercial turno de
lunes a sábado de 12:30 a 20:00 hrs.
Tratar en Capitán Guillermo esquina
Zenteno (Carnes el Abasto). (12-15)

CONTRATISTA NECESITA
carpintero 1ra. Multifunción
para trabajos mantención. Dejar
antecedentes al WhatsApp
+56982839294. (14-17)

350 Empleos Buscados

ME OFREZCO PARA ASEO O
cuidado de adultos mayores. Cel.
+56975979975. (15-16)

📞 Fono: 612 292900



**PAPAS
ROJAS**
\$18.000
(SACO 25 KG.)

REPARTO A DOMICILIO
612280749
974523586



**CAMIÓN HYUNDAI
PORTER AÑO 2004,**
EXCELENTE ESTADO,
DOCUMENTACIÓN AL
DÍA. PETROLERO,
\$4.600.000.
CONVERSABLE
TRATAR AL CELULAR
+56 9 44061693

¿Qué hacer cuando un niño se quema?



1. Saca la ropa
inmediatamente
para descubrir la
zona quemada.



2. Si la lesión es mayor
al tamaño de tres
manos extendidas
del niño, acude de
inmediato a un
servicio de urgencia.



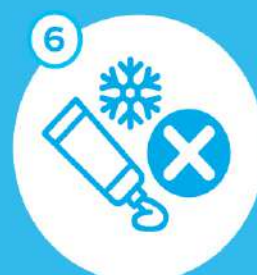
3. Si es menor que
tres manos, aplicar
agua fría sobre la
quemadura
durante 20
minutos para
enfriar y calmar el
dolor.



4. Si no puedes
completar 20
minutos, mantén
la zona fría con
pañuelos limpios
mojados,
renovándolos
hasta completar
20 minutos.



5. Cubre la
quemadura con
una sábana
limpia y seca.



6. No apliques
hielo ni
pomadas sobre
la quemadura.

#consejosCOANIQUEM



COANIQUEM
todo por el niño quemado

Estilo
PELUQUERÍA

Corte Varones:	\$13.000
Corte Damas:	\$16.000
Corte Niños:	\$10.000
Corte Niñas:	\$15.000

Armando Sanhueza #1168
Hector Contalba Romeo
☎ 61 224 8032 - 📞 +56 9 89402816



PROFESIONALES

Asesora Previsional

Mariam Toledo
Guichacoy
ASESORIA PREVISIONAL

PENSIONES: - Vejez, Anticipada, Invalidez y Sobrevivencia.
PILAR SOLIDARIO

+56995377796
majetogu1@gmail.com

Odontólogos

CLÍNICA DE IMPLANTES

DR. EDUARDO LÉPORI DÍAZ.
Diplomado en U.S.A.
Miembro Soc. de Implantología Oral de Chile.
Cirugía Oral Ultrasónica
22 años de experiencia en implantes.
Croacia 799
Fono: 61 2 242168.

Laboratorios

LABORATORIO MAGALLANES S.p.A.

Análisis clínicos y tomas de muestras. Toma de muestra a domicilio.
Fonasa e Isapres
Avda. Colón N° 1098 edif. Cruz Roja
Horario atención:
Lunes a jueves 7:30 a 18:00 hrs
Viernes 7:30 a 16:00 hrs
Sábado 8:00 a 12:00 hrs.
(61) 2 244454- 2 248734
secretaria@laboratoriomagallanes.cl

Veterinarios

Consulta Veterinaria

LA COMARCA (dic26)

Vacunas, desparasitaciones, esterilización, castración caninos y felinos.
Implantación de chip.
Exámen carne de cerdo.
Mariano Egaña 0501
Fono 971399112

Arquitectos

ARQ. MELVIN OQUENDO S (02AG)

Arquitecto & Ingeniero Constructor
Universidad de Chile
Certificador Energético (MINVU)

- Diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura
- Regularización y permisos municipales
- Inspección y administración de obras
- Remodelaciones, ampliaciones y obras nuevas
- Certificación Energética de Viviendas
- Eficiencia energética y sustentabilidad en edificaciones
- Informes técnicos y peritajes

+56 9 49668710
m.disenoarquitectonico369@gmail.com

GUÍA AUTOMOTRIZ

Escapes y Gomería UMANZOR

Soldadura especial
aluminio, tubos de escape.
dobladora hidraulica.
Abate Molina 0494 (14 sur)
61 2742745 - 997579945.

▶▶ Clasificados

▶▶ Profesionales

TECSONV

- INSTALACIÓN DE KITS GNC EN 3RA Y 5TA GENERACIÓN
- REINSTALACIÓN DE EQUIPOS GNC
- ANÁLISIS Y REPARACIÓN, TODAS LAS MARCAS

SOMOS AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES.
DIR.: COVADONGA 242 BARRIO PRAT
FONO: 61 2 222865

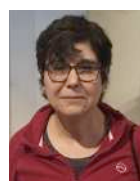
COMERCIAL EL GARAGE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRIZ

DE TODAS LAS MARCAS Y MODELOS.
CONFÍA EN EL EXPERTO Y QUE NO TE TRAMITEN MÁS, **ATENCIÓN PERSONALIZADA.**

VISÍTANOS EN GENERAL SALVO 0599 BARRIO PRAT - 979988354

Psicólogos

EBENEZER



ROSA MARTINEZ SANCHEZ
Psicóloga U de Chile
Atención niños y adultos. Particulares y FONASA
Atención presencial y online
Consulta: LAUTARO NAVARRO 1330 2° piso
Pedir hora: WhatsApp: +56 954130526
rosamartinezsanchez@gmail.com

Dr. Nelson Urizar Rojas (unp.2)

Cirujano Dentista

Odontología general
Adultos, coronas, prótesis.

Rómulo Correa #665
Cel. 993504839

▶▶ Fono: 612 292900

Terapeutas

TERAPEUTA OCUPACIONAL ENYA FERRAZ CAMPOS

Atenciones a población infanto/ juvenil y adultos
(Box particular y a domicilio)

Abordaje principal en:
- TEA/CEA
- Trastornos del Neurodesarrollo
- Desafíos sensoriales y conductuales.
- Rechazo y selectividad alimentaria
- Otros.

Más información al número:
+56990108848

ASOC. GREMIALES

CPC MAGALLANES

C. de la Producción y el Comercio de Magallanes
cpcpareas@tie.cl
+56-61-221.9357
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.cpcmagallanes.cl

ASOGAMA

Asociación de Ganaderos de Magallanes
secretaria@asogama.com
+56-61-221.3029
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.asogama.com

C.CH.C.

Cámara Chilena de la Construcción (Sede Punta Arenas)
puntaarenas@cchc.cl
+56-2-2258.7490
Magallanes N° 671, Punta Arenas
http://www.cchc.cl/gremial/camaras-regionales/punta-arenas

APSTM.

Asoc. Productores Salmones y Truchas de Magallanes
contacto@salmonicultoresmagallanes.cl
+56-61-221.3029
Roca N° 1030 Oficinas 301 - 302, Tercer Piso
http://salmonicultoresmagallanes.cl

CAMARA FRANCA

Asoc. de Usuarios de la Zona Franca de Punta Arenas
camfranca@entelchile.net / +56-61-221.4511
Avda. Bulnes, Km 3½ Norte Lote-D, / Manzana 8, Z. Franca.

ARMASUR

Asoc. de Armadores de Transp. Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral. +56-61-272.8100 anexo 2210 / Juan Williams N° 06450
http://www.armasur.cl

AUSTRO CHILE A.G.

Asoc. Magallánica de Empresas de Turismo, Austro Chile
info@austrochile.cl
+56-61-264.2350
Avda. Costanera del Estrecho, local N° 4, Punta Arenas.
http://www.austrochile.cl

CÁM. DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE MAGALLANES

Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes A.G.
ccmagallanes@123.cl
+56-61-261.4550/51
O'Higgins N° 942, Punta Arenas
http://www.cnc.cl

ASOCIACIONES DE EMPRESARIAS Y EJECUTIVAS DEL TURISMO DE MAGALLANES

ASEET Magallanes y de la Antártica Chilena AG.
Instagram: @aseetmagallanes

CÁMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE PUNTA ARENAS

Cámara de Comercio Detallista de Punta Arenas
contacto@camaradetallistapuntaarenas.cl
+56-61- 261.3365
Pedro Montt N° 925, Piso 2, Punta Arenas. http://www.camaradetallistapuntaarenas.cl

AGIA MAGALLANES

A.G. Industrial y Artesanal de Magallanes
agia.magallanes.2007@gmail.com
+56-61-222.2239
Sarmiento N° 677, Punta Arenas.
http://www.agiamagallanes.cl

CÁMARA DE TURISMO TIMAUKE TIERRA DEL FUEGO AG

Instagram: @timaukel_turismo

SOLOVIDRIOS

PARABRISAS

- TOYOTA - HYUNDAI - MAZDA - MITSUBISHI

Mejicana N° 762 Fono 61 2224835 Punta Arenas
Blanco Encalada N° 761 Fono 61 2412101

indumotor

Nello Stefani y Cía.

Rectificación Motores
Desde 1963

612 221596 +569 7529 4644



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INCENDIOS FORESTALES

130

BOMBEROS

132

PDI

134

RESCATE MARITIMO

137

SAMU

131

CARABINEROS

133

FONO DROGAS

135

RESCATE AÉREO

138



GASCO:
www.gascomagallanes.cl
612208000



AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28



EDELMAG
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

Dato Útil



JUZGADO DE FAMILIA

2 22 22 23

VICTIMAS DE DELITOS

600 818 1000

Dato Útil



INFORMACIÓN DE VUELOS:

612238181

DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA:

612745400



Avisos Necrológicos



Funeraria y salones velatorios

CORAZÓN DE JESÚS

HORARIO: 24 HORAS
TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

📍 Dirección: Armando Sanhueza #556
☎ 969172275

NUEVA SUCURSAL: MARTINEZ DE ALDUNATE 0393 CON GASPAR MARÍN.

CONVENIOS CON EMPRESAS:

- Club de SO. Fuerza Aérea de Chile en retiro.
- Círculo de SO. de ejército en retiro.
- Círculo de personal de las FFAA. Sargento Aldea y montepiadas.
- Círculo de Carabineros en retiro.
- Club de SO. e IM en retiro.
- Recasur.
- Sindicato de Trabajadores de Enap.
- Tarjeta Punta Arenas.
- Servicio de Salud Magallanes.
- ANEF Magallanes.
- AFP, IPS, Cajas de compensación.
- Compañías de Seguro Dipreca, Capredena.
- Walmart (Lider).
- Dreams.
- La Araucana.

Oración a San Miguel Arcángel

San Miguel Arcángel, defiéndenos en la lucha. Sé nuestro amparo contra la perversidad y asechanzas del demonio. Que Dios manifieste sobre él su poder, es nuestra humilde súplica. Y tú, oh Príncipe de la milicia celestial, con el poder que Dios te ha conferido, arroja al infierno a Satanás y a los demás espíritus malignos que vagan por el mundo para la perdición de las almas.

Amén.

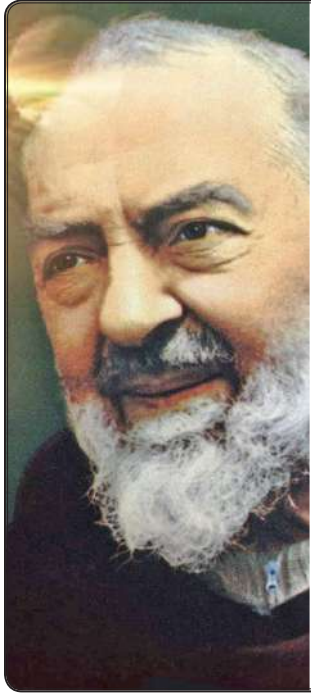
ORACIÓN DESEO IMPOSIBLE

Amadísimo señor mío, confío ciegamente porque eres tú mi eterno salvador, por eso te pido con todas las fuerzas de mi alma, para que con tu omnipotencia ilumines la gracia que tanto deseo. Señor Jesucristo, te pido la gracia para que me la concedas en nombre del padre santo. Amen. (Haces la petición). Se reza 3 días seguidos: Padre nuestro, ave María y gloria y se publica el 4. Gracias padre celestial por el favor concedido. Gracias te doy de todo corazón Dios hijo señor Jesucristo, Rey de Reyes por escuchar mi petición y obrar en nombre del Padre Santo. Les estaré a mi Padre Dios y a ti eternamente agradecida, gloria a ti señor Jesús.



Milagroso San Judas Tadeo

Santo Apóstol San Judas, fiel siervo y amigo de Jesús, la iglesia te honra e invoca universalmente, como el patrón de los casos difíciles y desesperados. Ruega por mí, estoy sólo y sin ayuda. Te imploro hagas uso del privilegio especial que se te ha concedido, de socorrer pronto y visiblemente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Ven en mi ayuda en esta gran necesidad, para que pueda recibir consuelo y socorro del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, particularmente (haga aquí su petición), y para que pueda alabar a Dios contigo y con todos los elegidos por siempre. Te doy las gracias glorioso San Judas, y prometo nunca olvidarme de este gran favor, honrarte siempre como mi patrono especial y poderoso y, con agradecimiento hacer todo lo que pueda para fomentar tu devoción. Amén.



Oración al Padre Pío

Bienaventurado P. Pío, testigo de fe y de amor. Admiramos tu vida como fraile Capuchino, como sacerdote y como testigo fiel de Cristo. El dolor marcó tu vida y te llamamos "Un crucificado sin Cruz". El amor te llevó a preocuparte por los enfermos, a atraer a los pecadores, a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón. Fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, y sigues ahora en el cielo haciendo bien e intercediendo por nosotros. Queremos contar con tu ayuda. Ruega por nosotros. Lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Oración a San Expedito

Este Santo es para la ayuda urgente, para los problemas que exigen una solución rápida y cuya invocación nunca es tarde. ORACIÓN: Mi San Expedito de las causas urgentes e inmediatas. Intercede por mí junto a nuestro Señor Jesucristo para que venga en mi auxilio en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo Guerrero. Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otórgame fuerzas, coraje y serenidad. ¡Atiéndeme mi pedido! (Hacer el pedido). Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen fé. Reza un Padre nuestro, un Ave María, un Gloria y hacer la señal de la Cruz. ORACIÓN A SAN EXPEDITO. Reza 9 Ave María, durante 9 días y pide 3 deseos, uno de negocio y dos imposibles, al noveno día publicar este aviso y se cumplirá aunque sea imposible.

Oración San Francisco de Asís

Bendito seas, Dios Todopoderoso, Padre de todos los seres vivos. A ti que creaste peces, aves y animales de la tierra, e inspiraste a San Francisco de Asís para que los considerara como sus hermanos y hermanas, te pedimos que ilumines y guíes a quienes trabajamos por el cuidado de los animales, seres a los cuales encomendamos tu protección. Padre misericordioso, que siempre seas alabado por la belleza de Tu creación.

Amén. (J.P.D.M)

Credo de los Apóstoles

Creo en Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra.

Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, nació de Santa María Virgen, padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos, al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios, Padre todopoderoso. Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.

Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica, la Comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.

Señor de la Misericordia

Oh Señor mi dulce amigo cuatro cosas hoy te pido con mucha necesidad.

Paciencia para sufrir, fuerza para trabajar

Valor para resistir las penas que han de venir y me han de mortificar.

Temperamento sereno para poder resolver las cosas con santa calma.

Y así tener en el alma perfecta tranquilidad.

Esto tengo que pedirte oh mi Jesús adorado en este día consagrado para adorarte y servirte por siempre. Amén.

HORÓSCOPO



ARIES

(21 de marzo al 20 de abril)

AMOR: Viva con intensidad el día de hoy disfrutando cada momento que tenga junto a sus seres queridos y aproveche para demostrar afecto. SALUD: En su mente están los problemas y no en su cuerpo. No se sugestione tanto. DINERO: Enfócate mejor en tu proyectos. COLOR: Blanco. NUMERO: 3.

CÁNCER

(22 de junio al 22 de julio)

AMOR: Alcanzar la felicidad depende solo de usted y la disposición que tenga, sea más positivo/a. SALUD: Intenta alejarte de cualquier situación conflictiva ya que esto afecta demasiado para tu pronta recuperación. DINERO: Satisfacciones en el ámbito laboral. COLOR: Celeste. NUMERO: 8.

LIBRA

(23 de septiembre al 22 de octubre)

AMOR: Con paciencia se conquistan los corazones y más cuando son con sentimientos verdaderos. SALUD: Controla tu presión ocular, esto es algo peligroso si no se tiene cuidado. DINERO: Se aproxima un instante económico complejo, cuidado. COLOR: Calipso. NUMERO: 5.

CAPRICORNIO

(21 de diciembre al 20 de enero)

AMOR: Debe abrirse a la posibilidad de que nuevas personas lleguen a su corazón, es tiempo de un nuevo inicio. SALUD: Posibles malestares de tipo neurálgico, no se desabrigue. DINERO: Habrá una gratificación en el trabajo pero no será monetaria. COLOR: Marengo. NUMERO: 22.

TAURO

(21 de abril al 20 de mayo)

AMOR: Relaciónese con gente simple y sincera, que le entregue un afecto verdadero y honesto. SALUD: No le de poca importancia a lo que está pasando, sea prudente. DINERO: Si tiene dudas, es mejor no meter plata en ese proyecto. COLOR: Plomo. NUMERO: 11.

LEO

(23 de julio al 22 de agosto)

AMOR: No se involucre en aventuras solo por un asunto de amor propio, no juegue con las personas. SALUD: Haga una vida más normal y tranquila, dele tiempo a su cuerpo para reponerse. DINERO: Ten más cuidado al gastar sumas importantes. COLOR: Azul. NUMERO: 1.

ESCORPIÓN

(23 de octubre al 22 de noviembre)

AMOR: Las discusiones por celos pueden tomar un nivel bastante peligroso, no se deje llevar por los arrebatos. SALUD: Cuidado con la depresión, dese cuanta lo hermosa que es la vida. DINERO: Las cosas comienzan a aclararse y pronto vendrá el alivio. COLOR: Verde. NUMERO: 4.

ACUARIO

(21 de enero al 19 de febrero)

AMOR: Cuidado con las tentaciones que lo/a pueden llevar a formar triángulos amorosos, es agradable pero acarrea problemas. SALUD: Controla tu nivel de ansiedad ya que te está afectando más de la cuenta. DINERO: No apueste a nada ya que solo lo perderá. COLOR: Amarillo. NUMERO: 19.

GÉMINIS

(21 de mayo al 21 de junio)

AMOR: Sus amigos/as no le abandonarán, tiene muchos motivos para seguir luchando por su felicidad. SALUD: Hoy aprovéchelo para recuperar la vitalidad perdida. DINERO: Procure no hacer negocios con personas inescrupulosas, cuídese. COLOR: Naranja. NUMERO: 15.

VIRGO

(23 de agosto al 22 de septiembre)

AMOR: La vida en común requiere de sacrificio y entrega. Hay que postergar nuestras propias ambiciones de vida por los dos. SALUD: Complicaciones de salud, nada grave. DINERO: Te conviene esperar para que el futuro financiero se aclare. COLOR: Burdeo. NUMERO: 9.

SAGITARIO

(23 de noviembre al 20 de diciembre)

AMOR: No se deprima tanto, los problemas con su familia son pasajeros. Deje que las aguas se calmen un poco. SALUD: Prepárese y organice actividades que le permitan distraerse. DINERO: Procure no gastar hoy y destínalo al ahorro. COLOR: Crema. NUMERO: 34.

PISCIS

(20 de febrero al 21 de marzo)

AMOR: Su panorama amoroso está muy bien, disfrute de la tranquilidad de tener una persona a su lado. Si está sola/o alguien llegará a su corazón. SALUD: Si su ánimo anda bien, lo más probable es que su salud mejore. DINERO: Ingéniate para aumentar tus ingresos. COLOR: Morado. NUMERO: 16.

TABSA HORARIO ZARPES

P. ARENAS/PORVENIR

	ZARPE DESDE TRES PUENTES	ZARPE DESDE BAHIA CHILOTA
LUNES	9:00	14:00
MARTES	9:00	14:00
MIÉRCOLES	17:00	-
JUEVES	-	8:00
VIERNES	17:30	20:30
SÁBADO	9:00	14:00
DOMINGO	9:30	13:00
	16:00	19:00

PRIMERA ANGOSTURA

LUNES A DOMINGO DE
8:30 A 23:00 HRS

Últimos zarpes: Desde Punta Delgada: 22:00 hrs | Desde Bahía Azul 23:00 hrs

RÍO VERDE

LUNES A DOMINGO
HORARIOS Y FRECUENCIAS EN
WWW.TABSA.CL

P. ARENAS/P. WILLIAMS

VIAJES REGulares	ZARPE
P. ARENAS - P. WILLIAMS TODOS LOS JUEVES	JUE 18:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS TODOS LOS SÁBADOS	SAB 16:00
VIAJES ESPECIALES	
P. WILLIAMS - P. ARENAS ÚLTIMO DOMINGO DEL MES (POSTERIOR A VIAJE A PUERTO TORO ESA MISMA MAÑANA)	DOM 16:00
P. ARENAS - P. WILLIAMS (GAS) (1º Y 3º LUNES DE CADA MES)	LUN 01:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS (GAS) (1º Y 3º MARTES DE CADA MES)	MAR 14:00

P. NATALES/P. YUNGAY

	ZARPE	ARRIBO
NATALES - EDEN	DIA 1 05:00	DIA 2 07:00
EDEN - TORTEL	DIA 2 09:00	DIA 3 07:00
TORTEL - YUNGAY	DIA 3 07:45	DIA 3 09:45
YUNGAY - TORTEL	DIA 1 19:00	DIA 1 21:00
TORTEL - EDEN	DIA 1 22:00	DIA 2 11:00
EDEN - NATALES	DIA 2 13:00	DIA 3 15:00

*ABRIL A NOVIEMBRE SE DEBE CONFIRMAR SEMANA SIN ZARPE

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CARGA

PUNTA ARENAS

LUNES | MARTES | MIÉRCOLES
9:00 A 12:00
14:00 A 17:00

JUEVES
RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS
14:00

PUERTO WILLIAMS

SÁBADOS
8:00 A 14:00



Fechas, horas de zarpes, horarios de presentación de pasajeros, carga y vehículos; deben ser confirmados previamente en www.tabsa.cl



REGÍSTRATE EN TABSA Y OBTÉN BENEFICIOS

- ✓ COMPRA MAS ÁGIL
- ✓ RECIBE ESTADO DE CRUCES EN TU WHATSAPP
- ✓ DESCARGA TUS BOLETAS Y TICKETS
- ✓ ACCESO A BENEFICIOS PARA RESIDENTES

INSCRÍBETE AQUÍ ➔



+56 61 272 8100
VENTAS Y RESERVAS OPCIÓN 3

www.tabsa.cl
f TABSA x @_tabsa @ _tabsa

18+

SI USTED QUIERE VER LA VIDA
NOCTURNA Y REVISAR LOS AVISOS DEL
TOP NIGHT MAGALLANES

INGRESE AQUÍ



TOP NIGHT

EL PINGÜINO



BALMACEDA 753



612 292900



WWW.ELPINGUINO.COM

RICAS (25JUL) MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 991793860	CHILENA CON PROMO \$10.000 TODO EL DÍA +56957007091 <i>(10JULIO)</i>	KENICHA ROBUSTA. 997210948 <i>(12JUL)</i>	DOMICILIOS Y PIEZAS. 936719642 <i>(23JUL)</i>	NINA ATENCIÓN A MAYORES, ME GUSTAN MADURITOS PARA HACERLO MAS RICO. 958331443 <i>(25JUL)</i>	YULAY BESOS RICO DE PIES A CABEZA, MUCHOS CARIÑITOS, LUGAR PROPIO 991793860 <i>(25JUL)</i>
YINA ATENCIÓN A MAYORES MASAJES CARICIAS Y BESOS, VEN A PASAR UN MOMENTO RICO. 950362515 <i>(25JUL)</i>	PAOLITA MUY BONITA, SIMPÁTICA Y COMPLACIENTE, BUENA ATENCIÓN SIN APURO +56979216253 <i>(10JULIO)</i>	DULCE AMOROSA SÚPER CALENTONA, AMOR MUTUO, TODO BIEN, POLOLO. 999867035 <i>(20JUL)</i>	PERUANITA RICA Y COMPLACIENTE, CON LUGAR CENTRAL. 950851306 <i>(23-26)</i>	NATACHA ATREVIDA Y CARIÑOSA, SIN LÍMITES, ATENCIÓN RELAJADA. 950362515 <i>(25JUL)</i>	MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 991793860 <i>(25JUL)</i>
PROMOCIONES MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 958331443 <i>(25JUL)</i>	SEXMAGALLANES.CL PORTAL ESCORT, DONDE ENCONTRARÁS LINDA SEÑORITAS <i>(23JUN)</i>	AMOROSA DOMICILIO Y HOTELES. 985109309 <i>(23JUL)</i>	NICOL RICA ATENCIÓN, MUCHOS CARIÑITOS, BESOS DE PIES A CABEZA. 950362515 <i>(25JUL)</i>	Balmaceda 753	
COLOMBIANA POTO XXL. <i>(12JUL)</i> 997210948	CHILENA BLANQUITA, BUEN CUERPO DE PIEL <i>(10JUL)</i> SUAVECITA, MUY CARIÑOSA, BUENA EN LA CAMA, ATENCIÓN RELAJADA +56965673066	IZABELA ARGENTINA +56971447489 <i>(23JUL)</i>	NATALIA FLAQUITA RICA, CARIÑOSA, ATENCIÓN RELAJADA, BESOS CARICIAS Y MÁS. 991793860 <i>(25JUL)</i>		
PROMO FLAQUITA TETONA. +56935072758 <i>(04AG)</i>		BLANCA TETONA 936719642 <i>(23JUL)</i>	MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 958331443 <i>(25NOV)</i>		
ALMA PECHUGONA NATURAL, PROMO TODO EL DÍA. +56951321636 <i>(04AG)</i>	BELLA MADURITA RELLENITA, CALENTITA, MOJADITA, NUEVITA. PROMO MAÑANERA. 921851634 <i>(20JUL)</i>	MOROCHA FUEGO. 979887435 <i>(23JUL)</i>	Top Night		

EL PINGÜINO

▶ Balmaceda 753

▶ Fono: 612 292900

▶ www.elpinguino.com



A black and white advertisement for 'El Pingüino'. The background features two women in white swimsuits with dark polka dots. The woman on the left is seen from the side, leaning forward, while the woman on the right is facing forward, looking slightly to the side. In the center, the text 'Guía de Clasificados' is written in yellow, and 'EL PINGÜINO' is written in large, bold, white letters. Below this, three yellow play button icons are arranged vertically, each followed by a word in white: 'CON RESULTADOS', 'ECONÓMICOS', and 'EFECTIVOS'.